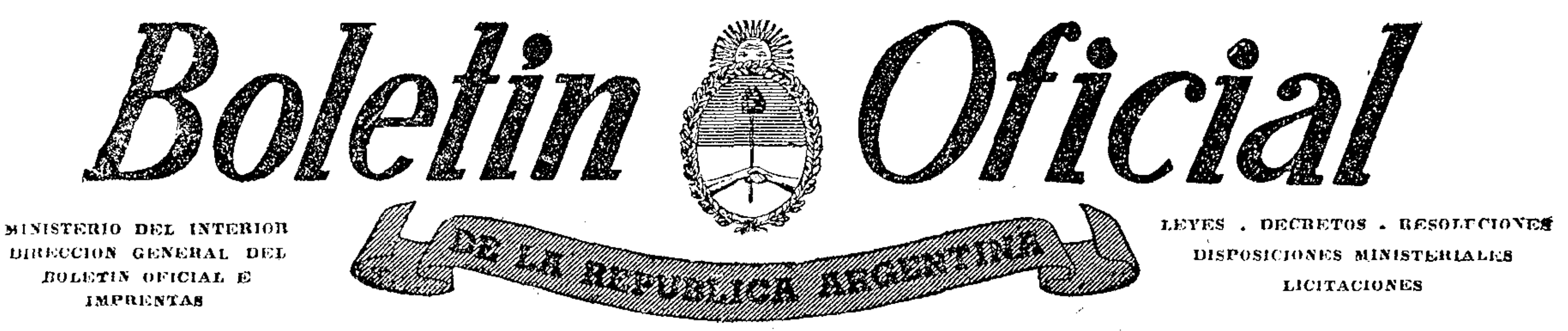


MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL E
IMPRENTAS

LEYES . DECRETOS . RESOLUCIONES
DISPOSICIONES MINISTERIALES
LICITACIONES

AÑO LXVI — Buenos Aires, martes 9 de setiembre de 1958 — Número 18.734

Se Reforzará el Servicio de Autotransporte Colectivo con Vehículos Particulares

DECRETO Nº 4.649. — Buenos Aires, 25/8/1958.

VISTO el estado de atraso de mantenimiento al que ha decaído el parque móvil térmico del sistema de la Administración General de Transportes de Buenos Aires frente a las necesidades y programas de sus servicios habilitados; Atento a las disposiciones de las Leyes Nros. 12.311, 12.346 y 14.065 y artículo 163 del Código de Comercio, y CONSIDERANDO: Que este atraso, que afecta hasta el 50 % de dicho parque fué acumulado en administraciones anteriores y solo mediante la reciente entrega de los repuestos existentes en la Aduana de la Capital, puede la Administración respectiva iniciar el programa de su rehabilitación; Que por la magnitud de los trabajos a cumplirse, la Administración mencionada ya no podrá rehabilitar las unidades necesarias en el mínimun de tiempo, mediante el empleo de sus propias facilidades y recursos; Que se observan actualmente, además, dificultades en el reclutamiento y formación del personal de conducción necesario para la tripulación de las unidades recuperadas y la reposición de las vacantes producidas por jubilación o retiro, lo que asimismo impide la sustitución de estas unidades por soluciones ferroeléctricas; Que para poder reforzar los servicios se impone la adopción de medidas de emergencia, como la subcontratación de vehículos particulares, solución que cuenta ya con una favorable experiencia en empresas privadas y estatales y permite un mejor aprovechamiento de la capacidad adicionada, evitando el innecesario desdoblamiento de las líneas y la disminución de su frecuencia; Que para tal medida se cuenta con ofrecimientos de propietarios —conductores particulares—, que permiten estructurar un plan adecuado para mejorar la capacidad y frecuencia de las líneas más afectadas, mientras no se alcance el nivel de capacidad de sus propios equipos; Que es conveniente ensayar en la Administración General de Transportes de Buenos Aires esta modalidad operativa, que permite la asociación temporaria de la actividad privada y la pequeña empresa, para solucionar esta situación anómala sin desintegrar la unidad del sistema, evitando superposiciones antieconómicas o la congestión de las líneas ya recargadas; Que por su propio régimen, la Administración General de Transportes de Buenos Aires se encuentra legalmente obligada a asegurar la prestación del servicio y nada obsta para que asimismo la practiquen las restantes empresas estatales de transporte, si en especial se considera que por su carácter parcial y limitado permiten reforzar las sobrecargas estacionales y horarias sin exceder la capacidad normalmente necesaria en el sistema; Que la Ley Nº 14.065 previó la posibilidad de distintas formas de prestación por el Estado del servicio público de pasajeros de la Ciudad de Buenos Aires; Por todo ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Administración General de Transportes de Buenos Aires dispondrá el refuerzo temporario de sus servicios de autotransporte colectivo de pasajeros mediante la utilización de vehículos particulares adecuados cuyos propietarios voluntariamente se sometan a las normas contractuales y reglamentarias que más adelante se establecen.

Art. 2º — La Administración General de Transportes de Buenos Aires reglamentará el régimen de prestación de estos servicios, que se harán, imprescindiblemente, sobre el recorrido de las líneas autotransporte que al efecto se asignen, y en una proporción no mayor de un tercio del total de vehículos afectados a las mismas.

Art. 3º — La subcontratación que fundamenta esta modalidad operativa se hará bajo el régimen del artículo 163 del Código de Comercio y disposiciones pertinentes de las Leyes Nros. 12.311 y 12.346, con expresa constancia de que los subcontratistas en forma alguna detentan permisos de carácter público y directo para el transporte de pasajeros, y sin que el servicio importe sentar para ellos un derecho o prelación para su futura prestación.

Art. 4º — Apruébanse el contrato tipo, el pliego de condiciones generales para la prestación del servicio de refuerzo, las normas para aplicación de sanciones y los formularios para solicitud de inscripción y recibo de garantía cuyos textos obran como anexos número I, II, III, IV y V y que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 5º — La Dirección Nacional de Transporte Automotor de la Secretaría de Estado del Transporte habilitará condicionalmente y al único efecto de la subcontratación a que se refiere el artículo tercero, los vehículos necesarios para la prestación del servicio intercalado, con expresa constancia que cesada la subcontratación cesará sin otro trámite la mencionada habilitación.

Art. 6º — En cuanto corresponda, la subcontratación dispuesta por el presente decreto formará parte integrante del plan de acción y presupuesto de explotación aprobado para la Administración General de Transportes de Buenos Aires.

Art. 7º — Las decisiones que adopte la Administración General de Transportes de Buenos Aires con motivo de las diferencias que se susciten con motivo de este régimen de subcontratación serán apelables ante la Dirección Nacional de Transporte Automotor.

Art. 8º — El presente decreto será extensivo a las restantes empresas de Estado de Transporte, previa autorización de la Secretaría del Transporte.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado del Transporte y de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése cuenta al H. Congreso de la Nación, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a sus efectos a la Secretaría de Estado del Transporte.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Emilio Donato del Carril. — Alberto López Abuin. — Ricardo Lumi.

ANEXO I

Entre Transportes de Buenos Aires, representada por su Administrador General, Ing. Pedro Gervasio Fleitas, con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre Nº 3342, Capital Federal, en ejercicio de las facultades conferidas por Resolución S. T. Nº 7/58, por una parte; y ....

(L. E. Mat. Nº y C. I. Nº), con domicilio real en la calle Nº de ....

.........................., por la otra parte en adelante denominado "el subcontratista", convienen concertar el presente contrato subordinado a las cláusulas siguientes:

Primera: El subcontratista y Transportes de Buenos Aires se obligan a afectar la unidad automotor cuyas características se determinan en la solicitud de inscripción presentada a ese objeto por el subcontratista, a la prestación de "servicios de refuerzo", para el transporte de personas en común, en la línea que Transportes de Buenos Aires le asigne durante el lapso diario propuesto en esa solicitud.

Segunda: La prestación de los "servicios de refuerzo" con dicha unidad se efectuará en un todo de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Pliego de condiciones aprobado por Resolución número /58 de la Secretaría del Transporte para esta clase de prestación, el que forma parte integrante de este contrato juntamente con la mencionada solicitud, el depósito de garantía y las "Normas para la aplicación de sanciones" a los que en ese pliego se alude.

Tercera: Sin perjuicio de las especificaciones de ese pliego podrá Transportes de Buenos Aires, durante todo el tiempo de la vigencia de la relación contractual, exigir al subcontratista adopte las medidas que se impartan para asegurar la eficiencia de los "servicios de refuerzo" a su cargo y la capacidad transportativa de la unidad.

Cuarta: El subcontratista reconoce a favor de Transportes de Buenos Aires, de acuerdo a lo establecido en el punto 7º, letra a), del Pliego de condiciones, el 10 % (diez por ciento) del total del producido bruto diario por expendio de boletos durante todo el tiempo que dure la prestación de los "servicios de refuerzo" que efectúe sujeta a las tarifas que rigen en las líneas de Transportes de Buenos Aires.

Quinta: Para el caso de acción judicial y a todos los demás fines y efectos de este contrato, el subcontratista constituye domicilio especial en la calle .... Nº .... de esta Capital Federal y acepta la jurisdicción y competencia de los Tribunales de ésta.

Este contrato en su original y dos copias se firma con la documentación que lo integra, en Buenos Aires a los .... días del mes de .... de 1958, todo habilitado con el sellado de ley, quedando el original en poder de Transportes de Buenos Aires, una copia para la Secretaría del Transporte y la otra en poder del subcontratista.

ANEXO II

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES PARA PRESTACION DE "SERVICIOS DE REFUERZO"

1º — Objeto y forma de retribución:

Esta prestación se subcontrata de acuerdo al régimen del artículo 163 del Código de Comercio y disposiciones pertinentes de las Leyes Nros. 12.311 y 12.346 para afectar unidades automotoras como "servicios de refuerzo" al transporte de personas en común en las líneas que Transportes de Buenos Aires les asigne.

Déjase expresa constancia que el subcontratista en forma alguna obtiene o detenta permiso de carácter público y directo para realizar esa prestación y sin que el servicio importe sentar un derecho o prelación para su futura prestación.

Como retribución total de tales servicios el subcontratista percibirá el 90 % (noventa por ciento) del producido bruto diario que obtenga por expendio de boletos durante todo el tiempo que dure la prestación sujeta a las tarifas que rigen en las líneas de Transportes de Buenos Aires.

2º — Requisitos exigidos:

El interesado en efectuar la prestación de "servicios de refuerzo" deberá:

a) Suscribir por triplicado la solicitud de inscripción que le proporcionará Transportes de Buenos Aires.
b) Someter el vehículo propuesto, dentro de los 10 (diez) días de la fecha de la solicitud, a la inspección técnica de la Dirección Nacional de Transporte Automotor para su habilitación.
c) Mantener la disponibilidad del vehículo por un término de 30 (treinta) días, contados desde la fecha de la subscripción del contrato a que se alude en el punto 10º, a los fines de su afectación a la línea que le asigne Transportes de Buenos Aires.

La habilitación de la unidad por la Dirección Nacional de Transporte Automotor se efectuará condicionalmente y al único efecto de la prestación a que se refiere el punto 1º, dejándose expresa constancia que cesada definitivamente la prestación cesa sin otro trámite la mencionada habilitación.

3º — Garantía de cumplimiento del oferente:

El oferente deberá efectuar en la Tesorería de Transportes de Buenos Aires un depósito de pesos 2.500.— m/n. (dos mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal), y el duplicado de la constancia de éste adjuntaría a esa solicitud.

Este depósito se constituye en garantía de cumplimiento de las obligaciones que toma a su cargo en punto a todo lo establecido en este pliego caso de formalizarse el contrato y no es limitativo de su responsabilidad.

4º — Domicilio legal:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, conforme a lo determinado en este pliego, el oferente deberá fijar su domicilio legal en jurisdicción de esta Capital Federal.

5º — Afectación de la unidad y asignación de línea:

Transportes de Buenos Aires se reserva el derecho de afectar la unidad ofrecida a "servicios de refuerzo" de acuerdo a la programación que de los mismos efectúa, conforme a la cantidad de unidades que considere necesarias en las líneas en explotación o su cargo; y a asignar la unidad ofrecida en forma temporal, a la línea que determine para la prestación de los "servicios de refuerzo".

6º — Aumento de servicios de refuerzo:

Transportes de Buenos Aires se reserva la facultad de aumentar en cualquier época y durante las horas que estime conveniente, los "servicios de refuerzo" según las exigencias del transporte y cantidad de unidades necesarias para la prestación integral de los servicios de la línea a que se asigne la unidad del subcontratista.

7º — Obligaciones del subcontratista:

El subcontratista deberá:

a) Reconocer a favor de Transportes de Buenos Aires el 10 % (diez por ciento) del total del producido bruto diario por expendio de boletos durante todo el tiempo que dure la prestación de sus servicios.
b) Prestar los "servicios de refuerzo" con el automotor habilitado, manteniéndolo en perfectas condiciones de seguridad, higiene y conservación.
c) Efectuar la prestación dentro de las horas a que afecta la unidad para la realización de los "servicios de refuerzo".
d) Acatar las órdenes e indicaciones que, para la prestación de los servicios, se formule por personas autorizadas de Transportes de Buenos Aires.
e) Respetar los horarios que se fijen para los "servicios de refuerzo" que se le asignen, como también los recorridos fijados a la línea en cualquier eventualidad.
f) Admitir, durante la prestación del servicio, el transporte gratuito solamente de los titulares de credenciales, abonos, pases, etc., emitidos y/o

reconocidos por Transportes de Buenos Aires, las muestras de los cuales se exhiben en los locales de las estaciones de Transportes de Buenos Aires. Idénticamente procederá con el personal uniformado de reparticiones oficiales, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

g) Retirar diariamente, con suficiente anticipación a la iniciación de los servicios a su cargo, la planilla de trabajo, la máquina para boletos y éstos, todo lo cual lo proporcionará Transportes de Buenos Aires en las oficinas de la estación correspondiente a la línea; y, hacer uso de estos elementos para la prestación de los servicios debiendo, además, llevar y llenar conforme a su detalle, durante cada viaje, la mencionada planilla.

h) Entregar la máquina y la planilla perfectamente llenada a la terminación inmediata de los servicios cumplidos, en la oficina de recaudación de la estación de la línea, juntamente con el sobrante de boletos e ingresar, también en esta oportunidad, a favor de Transportes de Buenos Aires, el 10 % (diez por ciento) del producido bruto de la explotación de los servicios del día.

i) Ajustarse a la operatoria seguida por Transportes de Buenos Aires para los casos de relevo de personal de conducción.

j) Cumplimentar los servicios que se le asignen y como mínimo un viaje completo; cuando por fallas técnico-mecánicas del vehículo quede incompleto un viaje, deberá tomar las medidas que permitan llegar al término del recorrido a que tenga derecho el pasaje, haciendo los transbordos de éste que fueren necesarios a los vehículos siguientes de la línea. Análogamente, deberá recibir los pasajeros de los vehículos de la misma línea que, por causas fortuitas, interrumpieran su viaje.

k) Proporcionar en la forma más exacta y por escrito toda información que le fuese requerida por Transportes de Buenos Aires, tanto por hechos acaecidos durante la prestación de los servicios o por razón del contrato.

l) Comunicar de inmediato, al Jefe de la estación de la línea, cualquier novedad por alteración de los servicios, accidentes, choques, etc., que ocurriere durante la prestación para lo cual deberá hacer uso de los formularios habilitados por Transportes de Buenos Aires.

m) Aceptar toda medida de inspección y/o contralor que Transportes de Buenos Aires establezca para los servicios a cargo del subcontratista.

n) Someterse al régimen establecido en las "Normas para la aplicación de sanciones", determinadas como penalidad para los casos de incumplimiento de esta clase de servicios, las que forman parte de este pliego.

ñ) Atender por su exclusiva cuenta los gastos de mantenimiento del vehículo, como así los que le irrogue la explotación y atención de los "servicios de refuerzo" a su cargo durante todo el tiempo de la prestación; incluso son a su cargo las obligaciones que deriven de los contratos de trabajo que tuviere que celebrar para efectuar la prestación de los servicios. La Administración General de Transportes de Buenos Aires no toma a su cargo ningún gasto vinculado con la explotación del vehículo, fuera de los concernientes a sus funciones de contralor.

o) Restablecer íntegramente dentro de las 48 horas de serle requerido por Transportes de Buenos Aires, el fondo de garantía cuando por razón de multas impuestas u otra circunstancia eventual así lo exigiere Transportes de Buenos Aires.

p) El subcontratista deberá subrrogar a satisfacción de Transportes de Buenos Aires su responsabilidad respecto de terceros por accidente o choque de o con su vehículo, mediante contratos de seguro cuyas pólizas deberá transferir por endoso a Transportes de Buenos Aires. Los gastos de la contratación del seguro son por cuenta del subcontratista.

8º — Responsabilidades de Transportes de Buenos Aires:

Todo accidente o choque, del que resultaren perjuicios a terceros, será considerado conforme al régimen del artículo 163 del Código de Comercio sin perjuicio de lo establecido en el punto anterior, letra p). Quedan expresamente excluídas de la responsabilidad de Transportes de Buenos Aires las transgresiones o falta de cumplimiento por parte del subcontratista o de su personal, a las disposiciones, ordenanzas y leyes que rigen el tránsito, higiene y seguridad.

9º — Formalización del contrato:

La formalización del contrato, se efectuará dentro de los 10 (diez) días subsiguientes a la fecha de la habilitación del vehículo. La subscripción del mismo se realizará en la Administración General de Transportes de Buenos Aires, Bartolomé Mitre Nº 3342, de esta Capital, y formará parte integrante de dicho contrato la solicitud de inscripción presentada por el oferente, el presente pliego, las "Normas para la aplicación de sanciones" y el original de la constancia del depósito de garantía.

Todos los gastos que se ocasionen por razón del contrato, cualesquiera sea la naturaleza de los mismos, son por cuenta del subcontratista.

10. — Término o validez del contrato:

El término de validez del contrato estará sujeto a la expresa voluntad de las partes en mantenerlo.

Tanto Transportes de Buenos Aires como el subcontratista podrán dar por terminado la duración del mismo con la sola notificación escrita en ese sentido, hecha con 10 (diez) días de anticipación a la fecha en que habrá de dejarse de hacer efectiva la prestación.

La notificación escrita que en tal sentido podrá formular el subcontratista, deberá ser efectuada por éste o por persona con poder especial.

Transportes de Buenos Aires se reserva el derecho de rescindir el contrato y disponer la cesación inmediata de la prestación de los "servicios de refuerzo" a cargo del subcontratista cuando por circunstancias de hecho así lo decida, o, lo dispone el Poder Administrador.

11. — Devolución del depósito de garantía:

El importe total de la garantía, o el saldo que de éste hubiere por descuentos efectuados en virtud de sanciones aplicadas o de expensas a su cargo, será devuelto al subcontratista dentro de las 48 horas de haber cesado total y definitivamente la relación contractual.

Procederá el rescate de la garantía dentro de igual lapso, caso de no haberse formalizado el contrato dentro del plazo establecido en el punto 9º, previo pago de la cantidad de $ 25.— m/n. (veinticinco pesos moneda nacional de curso legal) por concepto de gastos administrativos, la que podrá descontarse del importe del depósito.

12. — Aceptación del ofrecimiento:

La presentación de la solicitud de inscripción implica para el oferente el pleno conocimiento y aceptación de todas las condiciones del presente pliego.

ANEXO III

NORMAS PARA LA APLICACION DE SANCIONES

El subcontratista de los "servicios de refuerzo" se hará pasible de las sanciones establecidas en las presentes normas, por los hechos que se determinan sin perjuicio de lo establecido en la parte tercera del punto 10º del "Pliego de condiciones generales" y de las que en orden general y especialmente con relación al tránsito, la seguridad e higiene, rigen por imperio de leyes, decretos, resoluciones y ordenanzas.

I — Las sanciones a aplicar son:
a) Apercibimiento;
b) Suspensión;
c) Multa.

II — Corresponderá apercibimiento:
a) Por llegar tarde a la iniciación de los servicios o sin la suficiente anticipación;
b) Por no presentar la unidad al servicio en perfecta condiciones de higiene;
c) Por no ajustar sus procedimientos durante la prestación de los servicios a las obligaciones establecidas en las letras c), d), e), f) e i) del punto 7º del Pliego de Condiciones Generales.

III — Corresponderá suspensión de los servicios de un día en los siguientes casos:
a) Por incurrir, segunda vez, en las faltas a que se refiere el punto II anterior;
b) Transportar pasajeros sin boletos;
c) Por trato incorrecto o incidente con pasajeros o personal de inspección y/o contralor de Transportes de Buenos Aires;
d) Por alteración de los servicios y/o alterar el recorrido;
e) Por incumplimiento a lo establecido en la letra j) del punto 7º del Pliego de Condiciones Generales.

IV — Corresponderá multa, cuyo importe se establece en la cantidad de $ 100,— m/n. (cien pesos moneda nacional de curso legal), por vez, en los siguientes casos:
a) Por reventa de boletos;
b) Por reiteración de incumplimiento a lo establecido en la letra j) del punto 7º del Pliego de Condiciones Generales;
c) Por negligencia o morosidad más de las veces establecidas en la letra a) del punto anterior, en el cumplimiento de lo dispuesto en la letra d) del punto 7º del Pliego de Condiciones Generales;
d) Por incumplimiento a lo establecido en las letras h), k), l), m) y o) del punto 7º del Pliego de Condiciones Generales.

V — Procedimiento para la aplicación de sanciones. El procedimiento será verbal y actuado.

Con la constancia o denuncia de la comisión de cualesquiera de los hechos precedentemente determinados, Transportes de Buenos Aires deberá iniciar la correspondiente actuación y notificará al subcontratista para que, dentro del tercer día, produzca su descargo ofreciendo las pruebas que viere del caso.

Transportes de Buenos Aires podrá, asimismo, acumular las pruebas que por su parte considere pertinentes.

Con todos los dichos actuados, la Administración General de Transportes de Buenos Aires procederá, dentro de los 10 (diez) días, a dictar la resolución correspondiente.

Esta resolución deberá ser notificada, personalmente, al subcontratista o por telegrama colacionado en su domicilio especial constituído en el contrato.

El subcontratista podrá apelar de dicha resolución dentro del tercer día de notificado de la misma ante la Dirección Nacional de Transporte Automotor.

La resolución de la Dirección Nacional de Transporte Automotor tendrá carácter definitivo y deberá ser cumplimentada, por el subcontratista, dentro de los plazos que se le fijen.

ANEXO IV

Buenos Aires,

Señor Administrador General de Transportes de Buenos Aires.

Solicito a Vd., de conformidad con el Pliego de Condiciones Generales para Prestación de "Servicios de Refuerzo", que declaro conocer y aceptar, la inscripción en el registro abierto en esa Administración General para efectuar esos servicios. A tal objeto, proporciono los siguientes datos:

Datos de Identidad
- Apellido y nombre ....
- Fecha de nacimiento .... Nacionalidad .... Estado civil ....
- Domicilio real ....
- Domicilio especial ....
- Céd. Ident. Nº .... de ....
- Lib. Enr. Matrícula Nº ....
- Registro profesional Nº ....
- Registro psicotécnico Nº ....
- Observaciones ....

Vehículo Ofrecido
- Tipo .... Modelo ....
- Marca .... Chasis Nº ....
- Patente-chapa Nº ....
- Motor marca ...... Modelo ...... Nº ......
- Combustión a ....
- Carrocería .... Cantidad de asientos ....

Disponibilidad Diaria

DIA	HORAS — Mañana	Tarde	Noche
Domingo	de ..... a	de ..... a	de ..... a .....
Lunes	de ..... a	de ..... a	de ..... a .....
Martes	de ..... a	de ..... a	de ..... a .....
Miércoles	de ..... a	de ..... a	de ..... a .....
Jueves	de ..... a	de ..... a	de ..... a .....
Viernes	de ..... a	de ..... a	de ..... a .....
Sábado	de ..... a	de ..... a	de ..... a .....

Seguro
- Asegurado en .... Póliza Nº ....
- Riesgos comprendidos en el seguro ....
- Por m$n. ...... Fecha de vencimiento ......

Para el caso de efectuar la prestación de los servicios, ocuparé indistintamente las personas que seguidamente menciono, los datos de identidad de los cuales son:

Equipo de Conductores
- Apellido y nombre ....
- Céd. Ident. Nº .... de la ....
- Registro profesional Nº ....
- Domicilio ....
- Apellido y nombre ....
- Céd. Ident. Nº .... de la ....
- Registro Profesional Nº ....
- Domicilio ....
- Apellido y nombre ....
- Céd. Ident. Nº .... de la ....
- Registro Profesional Nº ....
- Domicilio ....

La nómina precedente, es sin perjuicio de hacer conocer a esa Administración General cualesquier substitución que ocurriere.

Saludo a Vd. atentamente.

....
Firma

ANEXO V

Transportes de Buenos Aires

Sírvase citar | Cuenta Nº | Nº ......

RECIBO OFICIAL

Buenos Aires,

Recibido de ....

la cantidad de Dos Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, en efectivo, en concepto de garantía que se constituye a los fines y efectos de lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales para Prestación de "Servicios de Refuerzo" (Solicitud Nº ....).

por Transportes de Buenos Aires

Son $ 2.500,— m/n.

....
Cajero

ESTATUTO DE BIBLIOTECARIOS GRADUADOS

RESOLUCION Nº 91 — Bs. As., 15|7|58

VISTO la solicitud de inscripción presentada por la "Asociación de Bibliotecarios Graduados de la Capital Federal", obrante en Expediente número 9.798|57, y CONSIDERANDO: Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de trabajadores de primer grado, que agrupa a personas que posean título habilitante para el ejercicio de la profesión de bibliotecario, reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia u organismos similares de las provincias; Que de las actuaciones realizadas surge el cumplimiento de los recaudos exigidos en la legislación vigente en la materia (artículo 6º y concordantes del Decreto - Ley número 9.270|56); Que del estudio crítico - analítico de las disposiciones estatutarias, aparece consagrado el principio de democracia sindical involucrado en aquel instituto legal; Que atento que los artículos 7º y 8º del Decreto - Ley citado, ordena el primero de ellos, en forma simultánea la inscripción de la asociación profesional actuante y la publicación sin cargo de los estatutos; y el segundo, el otorgamiento del certificado respectivo, previo cumplimiento de la medida últimamente mencionada; Por ello, y de conformidad con las facultades otorgadas por Resolución M. Nº 215|57,

El Director Nacional de Trabajo y Acción Social Directa, Resuelve:

Artículo 1º — Inscríbase a la "Asociación de Bibliotecarios Graduados de la Capital Federal", con sede en la calle Bartolomé Mitre 2272, piso 2º, Departamento "G", Capital Federal, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a personas que posean título habilitante para el ejercicio de la profesión de bibliotecario, reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia u organismos similares, teniendo como zona de actuación la Capital Federal y publíquense sus estatutos en el Boletín Oficial.

Art. 2º — Asiéntese en el Registro de Asociaciones Profesionales la inscripción otorgada y una vez cumplida la publicación ordenada en el artículo anterior, extiéndase a favor de la asociación profesional, el certificado de inscripción gremial respectivo.

Art. 3º — Comuníquese, fecho, archívese.

Horacio D. J. Ferro

ASOCIACION DE BIBLIOTECARIOS GRADUADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

ESTATUTO

Constitución. — Nombre. — Jurisdicción. — Domicilio.

Artículo 1º — Denomínase "Asociación de Bibliotecarios Graduados de la Capital Federal", la organización constituída el día cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, con jurisdicción en la Capital Federal, con sede y domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, en calle Bartolomé Mitre 2272, piso 2º, departamento "G", y podrán pertenecer a esta Asociación las personas que posean título habilitante para el ejercicio de la profesión de bibliotecario, reconocido por el Ministerio de Educación de la Nación u organismos similares de las provincias.

Propósitos Fundamentales

Art. 2º — Son propósitos de esta Asociación:

a) Cimentar y mantener la unidad del gremio;
b) Jerarquizar y dignificar la profesión en todos sus aspectos;
c) Defender los intereses profesionales de sus asociados y procurar solución a los problemas inherentes al ejercicio de la profesión;
d) Colaborar con el Estado en el estudio y solución de problemas concernientes a la profesión;
e) Prestar solidaridad moral y material a sus asociados;
f) Mantener relaciones con entidades similares, dentro y fuera del país;
g) Asistir a, y promover, la reunión de Congresos, Jornadas Bibliotecológicas y otros actos que se relacionen con la profesión;
h) Promover, mediante publicaciones y en toda otra forma posible, la actividad profesional.

Facultades

Art. 3º — La Asociación está facultada para:

a) Representar y defender ante el Estado, Institutos de Previsión tribunales de justicia o empleadores, los intereses profesionales, colectivos o individuales, de sus asociados;
b) Participar en los organismos estatales vinculados a la ordenación del trabajo;
c) Intervenir en las negociaciones colectivas, celebrar y modificar pactos o convenios colectivos, contribuir a la vigilancia en el cumplimiento de la legislación del Trabajo y promover su ampliación y perfeccionamiento;
d) Colaborar con el Estado, como organismo técnico y consultivo, en el estudio y solución de los problemas concernientes a la profesión;
e) Peticionar en defensa de los intereses profesionales;
f) Adquirir bienes muebles e inmuebles, administrarlos, y enajenarlos con la previa aprobación de sus afiliados reunidos en asamblea, tal como lo establece el art. 9º del Decreto Nº 1275|57, reglamentario del Decreto - Ley Nº 9270|56; realizar operaciones y contraer obligaciones con bancos oficiales y particulares contratando con éllos u otras instituciones toda clase de operaciones;
g) Aceptar legados y donaciones, con las limitaciones establecidas en el art. 5º del Decreto - Ley número 9270|56;
h) Litigar en juicio y actuar en cuanto acto jurídico fuera necesario para su vida civil y para el cumplimiento de sus propósitos;
i) Fundar instituciones de previsión y asistencia social;
j) Establecer colonias de vacaciones, comedores, sanatorios, hospitales y todo servicio social que tienda a elevar la cultura, preservar la salud y mejorar el nivel moral y material de los asociados;
k) Organizar y promover la formación de cooperativas de producción, de consumo, de crédito y de vivienda, de acuerdo a la legislación vigente;
l) Promover la creación de escuelas técnicas y la actividad profesional de los afiliados, mediante publicaciones y la formación de una biblioteca social especializada, la organización y realización de congresos, jornadas bibliotecológicas, conferencias y demás actos análogos, así como también para concurrir a los que organizaren, dentro o fuera del país, otras asociaciones o instituciones afines;
m) Constituir y participar en federaciones o confederaciones de acuerdo con el Decreto - Ley número 9270|56;
n) Imponer cotizaciones o cuotas a sus afiliados;
o) Realizar sus reuniones y asambleas en local cerrado, sin recabar permiso previo;
p) Ejercer en el cumplimiento de sus fines todos los demás actos que no le sean prohibidos.

Patrimonio Social

Art. 4º — El patrimonio social se compone:

a) De las cuotas que abonen los asociados;
b) De los bienes que adquiera en lo sucesivo por cualquier título, así como de la renta que los mismos produjeran;
c) De las donaciones, legados y subvenciones que se le acordaren, con las limitaciones que establece el art. 5º del Decreto-Ley número 9.270|56;
d) Del producto de beneficios, rifas (oficialmente autorizadas), festivales y de cualquier otra entrada.

De los Socios

Art. 5º — De los socios:

a) Podrán pertenecer a esta Asociación, las personas sin distinción de sexos, credos políticos o religiosos, que acrediten fehacientemente hallarse radicadas en la Capital Federal o que presten servicios en bibliotecas dentro de la ciudad de Buenos Aires y que posean título reconocido por el Ministerio de Educación de la República Argentina, u organismos similares de las provincias, que los habilite legalmente para el ejercicio de la profesión de bibliotecario;
b) Los socios firmantes del acta de constitución labrada el día cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis, lo harán en calidad de socios fundadores;
c) Todos los miembros de esta Asociación gozan de los mismos derechos y están sujetos a las mismas obligaciones;
d) En los casos de rechazo de la solicitud de un aspirante a socio, éste podrá, por intermedio de una presentación firmada por él, apelar de esa resolución ante la primera Asamblea, la que luego de considerarla, resolverá en definitiva y de manera inapelable;
e) Se perderá el carácter de asociado: por fallecimiento, por haber cesado de existir las condiciones que para ser asociado exige el Estatuto (radicación o prestación de servicios en jurisdicción de la Capital Federal), renuncia, baja por falta de pago resuelta por la C. D. (art. 8º), y separación o expulsión (art. 9º).

Obligaciones y Derechos de los Socios

Art. 6º — Son obligaciones y derechos de los socios:

a) Asistir a las Asambleas, Congresos, festivales y reuniones que realice la Asociación prestigiándolos con su presencia y con la sustentación de este Estatuto y de los principios de la razón, la justicia, el derecho y el desinterés personal;
b) Abstenerse en las relaciones societarias de discusiones de carácter privado, político o religioso y en general de todo acto que pueda alterar el orden o perjudicar la buena marcha de la Asociación;
c) Comunicar oportunamente a Secretaría de esta Asociación, y por escrito, los cambios de domicilio en cada caso;
d) Abonar con puntualidad las cuotas de socio, siendo cada asociado el único responsable en los casos de atraso.

Art. 7º — Son también derechos de los asociados, a más de los ya mencionados, todos los emergentes de este Estatuto, pudiendo los afiliados asistir a las reuniones de la C. D., subcomisiones, etc., con voz pero sin voto, y para referirse únicamente a cuestiones incluídas en la Orden del Día.

Art. 8º — El socio que incurriera en mora en el pago de dos trimestres vencidos de su cuota de asociado, podrá ser dado de baja por la Comisión Directiva.

Tribunal de Honor

Art 9º — En los casos en que uno o varios socios incurrieran en falta grave, y a solicitud de por lo menos tres miembros de la C. D., aquél o aquéllos serán juzgados por un Tribunal de Honor formado por tres socios designados por la C. D. el que podrá aplicar penalidades de amonestación, suspensión por tiempo determinado, separación y aun la expulsión.

Corresponde a los inculpados el derecho de apelación ante la primera Asamblea, la que luego de considerar los descargos que presentaren los inculpados, ratificará o rectificará en forma inapelable, el fallo del Tribunal de Honor.

Art. 10. — A los efectos del art. 9º se considera falta grave:

a) El incumplimiento reiterado de las obligaciones impuestas por el Estatuto y Reglamentos;
b) Observar una conducta inmoral o indigna;
c) Haber cometido actos de deshonestidad o engaño, o tratado de engañar a la Asociación para obtener un beneficio personal a costa de ella;
d) Hacer voluntariamente daño a la Asociación, provocar desórdenes graves en su seno u observar una conducta notoriamente perjudicial a los intereses sociales.

Gobierno de la Asociación

Art. 11. — La Asociación estará dirigida y administrada por una Comisión Directiva, cuyos miembros deberán ser elegidos por votación directa y secreta de los asociados, ser todos mayores de edad, y en su mayoría argentinos nativos o naturalizados y en ejercicio de la profesión.

La Comisión Directiva estará integrada por:

Un Presidente; un Vicepresidente; un Secretario General; un Secretario Adjunto; un Secretario de Actas; un Tesorero; un Protesorero; cinco Vocales Titulares; tres Vocales Suplentes.

Los vocales suplentes integrarán la Comisión Directiva únicamente cuando reemplacen definitivamente, en cargos vacantes, a Vocales Titulares de la misma.

Art. 12. — Para poder ser electo miembro de la C. D. es necesario contar con por lo menos seis meses de antigüedad como asociado.

Los miembros de la C. D., incluyendo Vocales Suplentes que hayan actuado como Vocales Titulares, podrán ser reelectos en el mismo u otro cargo, sin intervalo, una sola vez.

Art. 13. — Los miembros titulares de la C. D., durarán dos años en sus funciones, renovándose una mitad cada año.

En una de las tres primeras sesiones de la C. D., se establecerá por sorteo cuáles son los seis miembros de la primera C. D. que durarán un año solamente.

Art. 14. — Los tres Vocales Suplentes sólo durarán un año en sus funciones.

Mínimo de Miembros Integrantes de la Comisión Directiva

Art. 15. — En los casos en que el número de miembros de la C. D. quedara reducido a la mitad más tres, después de haberse operado los reemplazos por Vocales Suplentes, deberá convocarse, dentro de los quince días posteriores, a una Asamblea que deberá convocar a elecciones para la integración de la C. D., incluyendo los Vocales Suplentes.

De la Comisión Directiva

Art. 16. — La C. D. deberá reunirse por lo menos una vez por mes; también cuando el Presidente lo estime conveniente o a pedido de tres de sus miembros.

Art. 17. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva:

a) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de este estatuto y las de los Reglamentos;
b) Fijar el presupuesto anual de gastos;
c) Nombrar y destituir empleados;
d) Resolver en la admisión de socios: apercibirlos o suspenderlos y darlos de baja —por falta de pago, (art. 8º). La separación y la expulsión sólo pueden operarse con intervención del Tribunal de Honor (art. 9º).
e) Redactar el Reglamento Interno y someterlo a consideración de la Asamblea para su aprobación. El Reglamento Interno no deberá contener cláusulas que se opongan o modifiquen total o parcialmente, disposiciones contenidas en este estatuto;
f) Informar a la Asamblea General sobre la marcha de la Asociación y presentar la Memoria Anual y el Balance General de los fondos y existencias de la misma.
g) Nombrar las comisiones y subcomisiones que estime conveniente;
h) Actuar en todos los casos a que se refiere el art. 3º de este estatuto;
i) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Art. 18. — La Comisión Directiva es hábil para deliberar y resolver con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Art. 19. — El miembro de la C. D. que faltare a tres reuniones consecutivas o a ocho alternadas (sin contar los casos de licencias concedidas) quedará de hecho cesante en sus funciones.

Representación Legal

Art. 20. — La representación legal de la Asociación, será ejercida por el Presidente de la misma o por la persona que actuare en su reemplazo de acuer-

do con este estatuto, pudiendo delegar dicha representación, con acuerdo de la Comisión Directiva, pero en todos los casos deberá tratarse de un argentino nativo o naturalizado.

Del Presidente

Art. 21. — Son deberes y atribuciones del Presidente:

a) Representar a la Asociación ante la Justicia y en todos los actos de la vida civil;
b) Representar y defender ante el Estado, Institutos de Previsión y Tribunales de Justicia o empleadores, los intereses profesionales, colectivos o individuales de los asociados;
c) Convocar a reuniones de Comisión Directiva;
d) Dirigir las deliberaciones de la Comisión Directiva;
e) Decidir con su voto en los casos de empate;
f) Ejercer el gobierno inmediato de la Asociación, decidiendo los asuntos de urgencia;
g) Cumplir y hacer cumplir este estatuto, el Reglamento Interno y las resoluciones de las Asambleas y de la Comisión Directiva;
h) Librar órdenes de pago;
i) Informar a la C. D. y a las asambleístas sobre la marcha de la Asociación.

Del Secretario General

Art. 22. — Son deberes y atribuciones del Secretario General:

a) Refrendar la firma del Presidente;
b) Dirigir la administración interna;
c) Ejercer superintendencia sobre todas las actividades.
d) Supervisar y colaborar en la redacción de las Actas de las Asambleas y de la C. D.;
e) Colaborar con el Presidente en todos los casos.

Del Vicepresidente, Secretario Adjunto y Secretario de Actas

Art. 23. — El Vicepresidente, el Secretario Adjunto y el Secretario de Actas, reemplazarán respectivamente al Presidente, al Secretario General y al Secretario Adjunto, en los casos de ausencia de los mismos, con todos sus deberes y atribuciones.

El Secretario de Actas, tendrá además las funciones que le son propias en la redacción de actas de las sesiones de C. D. y de Asambleas. En su ausencia será reemplazado por el miembro que en cada caso designe la C. D.

Del Tesorero y del Protesorero

Art. 24. — Son deberes y atribuciones del Tesorero: vigilar la contabilidad, librar órdenes de pago con la firma del Presidente, recaudar y custodiar las rentas y demás recursos ingresados o que deban ingresar al tesoro social; todo de acuerdo con las resoluciones de la C. D.

El Protesorero colaborará con el Tesorero y, en los casos de ausencia de éste, lo reemplazará con todos sus deberes y atribuciones.

De los Vocales Titulares

Art. 25. — Corresponde a los Vocales Titulares: asistir a las reuniones de C. D. y Asambleas, tomando parte activa en las mismas y desempeñar las comisiones y tareas que se les confiare.

De los Vocales Suplentes

Art. 26. — Corresponde a los Vocales Suplentes, por su orden y en caso de ausencia definitiva de un Vocal Titular, reemplazarlo definitivamente y en forma automática.

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 27. — Estará integrada por tres miembros que durarán dos años en sus funciones.

Para ser electo miembro de esta Comisión, es necesario tener por lo menos una antigüedad de dos años como socio, pudiendo ser reelecto.

Art. 28. — Son funciones de la Comisión Revisora de Cuentas: revisar los Balances, verificar los pagos y demás comprobantes e intervenir en todo lo referente a la parte contable de la Asociación, sin entorpecer las tareas propias de la C. D., y dar cuenta a la Asamblea de su conformidad o reparos.

De las Asambleas

Art. 29. — Las Asambleas Ordinarias se realizarán anualmente en la primera quincena del mes de septiembre y les compete la fijación del acto eleccionario y la designación de una Junta Electoral compuesta de tres miembros: un Presidente y dos Secretarios, que tendrá a su cargo la confección del padrón electoral, recepción y aprobación o rechazo de listas presentadas para su oficialización, la fiscalización del comicio, la realización del recuento de votos y del escrutinio, así como la proclamación de los electos y todo lo concerniente al acto de la elección.

La Junta Electoral no deberá estar integrada por miembros de la C. D. ni por candidatos que figuren en las listas. De surgir inconvenientes, la Junta Electoral rendirá informe a una Asamblea de afiliados, que juzgará la validez de las medidas que ella hubiere adoptado.

Art. 30. — La Orden del Día será confeccionada por la C. D. y corresponde a las Asambleas Ordinarias:

a) Considerar la Memoria Anual y el Balance General con informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
b) Designar a dos socios para que suscriban el acta;
c) Nombrar, cada dos años, los tres asociados que han de integrar la Comisión Revisora de Cuentas por voto directo y secreto de los asociados convocados al efecto.
d) Tratar los recursos presentados en apelación, establecidos por el inc d), art. 5º y art. 9º de este Estatuto;
e) Fijar el monto de la cuota social;
f) Tratar los demás asuntos incluídos en la Orden del Día;
g) Designación de la Junta Electoral.

Art. 31. — Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por resolución de la C. D. o a solicitud de no menos de dos tercios de los asociados que se hallen al día con Tesorería. Serán motivo de convocatoria a Asamblea Extraordinaria, entre otros, de similar importancia:

a) La reforma del Estatuto;
b) La adhesión a otras entidades;
c) La separación de otras entidades;
d) Cuando se trate de enajenación de bienes (art. 3º de este Estatuto);
e) Para considerar las apelaciones por rechazo de solicitud de asociado, a que se refiere el inciso d) del art. 5º;
f) En los casos en que sea sometido en apelación (art. 9º "in fine") un fallo del Tribunal de Honor.

Art. 32. — Las deliberaciones de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán válidas con la presencia de la mitad más uno del número de socios que se halle al día con Tesorería.

Media hora después de la fijada en la citación, habrá quórum con el número de socios presentes.

Art. 33. — Las citaciones para las Asambleas serán cursadas por Secretaría, por correo y con una anticipación no menor de ocho días, e incluyendo la Orden del Día —en su caso, la Memoria Anual y el Balance General.

Art. 34. — Todo asociado que concurra a una Asamblea, deberá presentar su documento de identidad y firmar en el libro de asistentes —por orden de llegada— antes de ingresar al local donde se realizará la Asamblea.

Quien estuviere a cargo de ese libro, deberá anotar en él, al lado de cada firma, el nombre y apellido aclarados correspondientes a cada firma.

Art. 35. — Antes de la iniciación de la Asamblea, el Presidente deberá asegurarse de que se dispone de una cantidad adecuada de boletas impresas: unas con la palabra "sí" y otras con la palabra "no"; también sobres para las mismas. Igualmente deberá cerciorarse de que se dispone de una urna adecuada y en condiciones para recibir los sufragios y de un local en condiciones de ser habilitado como cuarto oscuro, dentro del cual se colocarán las boletas impresas ya mencionadas.

Régimen de las Asambleas

Art. 36. — El régimen de las asambleas será como sigue:

a) El Presidente, dará por constituída la Asamblea;
b) Lectura y consideración del Acta de la sesión anterior y si se diera por aprobada, proceder a la designación de dos asambleístas para refrendarla;
c) Lectura y consideración de la Memoria Anual, en su caso;
d) Lectura y consideración del Balance General, en su caso;
e) Consideración de los asuntos especiales de la Orden del Día, si los hubiere;
f) Consideración de los asuntos propuestos por asociados, incluídos en la Orden del Día, si los hubiere;
g) Elección de la Junta Electoral, cuando así corresponda;

El Presidente dirigirá y encauzará los debates concediendo la palabra en el orden que fuera pedida, sin permitir diálogos ni derivaciones en los asuntos en discusión.

Reglas de Asamblea

Art. 37. — Toda moción, para ser considerada, necesitará del apoyo de por lo menos dos asambleístas, además del proponente.

Estando a consideración una moción y mientras no se haya resuelto al respecto, no podrá hacerse ni tomarse en consideración ninguna otra, excepto las relativas a cuestiones de orden o previas.

Art. 38. — Son cuestiones de orden, las que se susciten respecto de los derechos y principios de la Asamblea y sus miembros, con motivo de disturbios o interrupciones o de cuestiones personales; y las tendientes a hacer que el Presidente haga respetar y respete las reglas de Asamblea. Las mociones de orden serán tratadas sobre tablas y una vez resueltas continuará la deliberación interrumpida.

Art. 39. — Son cuestiones previas:

a) Que se levante la sesión;
b) Que se cierre el debate, sin lista de oradores;
c) Que se declare libre el debate;
d) Si algún asambleísta se opone al retiro de una moción o a la lectura de documentos, la Asamblea votará sin discusión previa si permite el retiro o la lectura;
e) Será también cuestión previa, que se aplace un asunto por tiempo determinado y, si es apoyada, será puesta en discusión y votada antes que la cuestión ordinaria, pero después de la que se refiere el punto anterior d).

Cuando varios socios pidan simultáneamente la palabra, se dará preferencia al que no haya usado de ella.

Art. 40. — En las Asambleas no podrá ser tratado ningún asunto que no se halle expresamente comprendido en la Orden del Día.

Las resoluciones se tomarán por simple mayoría, en votación por señas o nominal si así lo resolviere la Asamblea, que puede también, si lo considerara en ciertos casos necesario disponer que la votación sea secreta.

Art. 41. — Asuntos sobre enajenación de bienes - inc. f) del art. 3º - constitución o participación en federaciones o confederaciones - inc. m) del art. 3º - cotizaciones o cuotas a los afiliados - inc. n) del art. 3º - o apelaciones - art. 9º, segunda parte - y cuando se trate de una reforma Estatutaria, deberán siempre ser resueltos por votación secreta. En los casos en que se trate de una reforma estatutaria, el número mínimo de sufragios exigible para su aprobación será el de los dos tercios de los asambleístas.

Votación Secreta

Art. 42. — Cuando en el curso de una Asamblea, debe efectuarse votación secreta, el procedimiento será el siguiente:

Antes de proceder a la votación, el Presidente invitará a los asambleístas a designar dos fiscales - uno por cada opinión, de ser ello posible - realizado lo cual, invitará a éstos a controlar todos los detalles de la votación y del escrutinio.

A continuación y por Secretaría, se procederá al llamado de los asambleístas, uno a uno, por su orden de figuración en el libro de asistentes, para hacerles entrega de un sobre invitándoles a pasar al cuarto oscuro para que en él tomen la boleta que corresponda a su voluntad, la coloquen en el sobre, y luego de cerrarlo, regresen a la mesa donde se encuentra la urna y lo depositen en ella.

Art. 43. — En los casos en que, al efectuar el escrutinio, se encuentren varias boletas iguales en un mismo sobre, sólo se considerará una de ellas.

Si habiendo varias boletas, no fueran todas iguales, el voto será considerado nulo o "en blanco".

De Las Elecciones

Art. 44. — Serán electores los asociados que tengan más de seis meses de antigüedad y se hallen al día con Tesorería. La elección de Miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, se efectuará en la fecha que determine la Asamblea General Ordinaria, que deberá ser convocada anualmente para reunirse en la primera quincena del mes de septiembre de cada año y se efectuará por votación directa y secreta de los electores convocados al efecto.

La votación, en la fecha fijada por la Asamblea, deberá tener lugar desde por lo menos dos horas antes de ese mediodía y durante no menos de seis horas consecutivas.

Art. 45. — La Junta Electoral a que se refiere el art. 29º de este Estatuto, tomará todas las providencias necesarias para asegurar el secreto del sufragio y la corrección del comicio mediante la utilización de cuarto oscuro, urnas selladas y demás normas de la ley nacional de elecciones en cuanto sean de aplicación.

La nómina de asociados con derecho a voto, quedará cerrada ocho días antes del fijado para la elección y para poder votar, esos asociados deberán presentar a la mesa receptora de votos su documento de identidad y firmar en el libro que a tal efecto se llevará, luego de lo cual, recibirá el sobre para votar.

Art. 46. — Para su oficialización, las listas de candidatos deberán ser presentadas a la Junta Electoral por triplicado hasta diez días antes de la fecha del comicio y conjuntamente con ellas, las constancias de aceptación de los candidatos.

Se admitirá el nombramiento de hasta dos fiscales por cada lista que se presente al comicio.

Art. 47. — A la lista más votada en segundo término, siempre que hubiere obtenido no menos del diez por ciento del total de sufragios, le corresponderá la representación minoritaria, fijada en dos miembros, a los que en estos casos corresponderá ocupar los cargos de los dos últimos Vocales Titulares que se elijan en ese acto.

Art. 48. — Los miembros electos serán convocados por la Comisión Directiva e incorporados dentro de los quince días siguientes al de su elección.

Disposiciones Complementarias

Art. 49. — Esta Asociación no podrá disolverse mientras haya veinte asociados que deseen su mantenimiento y hagan efectivo el cumplimiento del presente Estatuto.

En caso de disolución de la Asociación por cualquier motivo, sus bienes pasarán a la Confederación General del Trabajo de la República Argentina.

Nota: Se publica nuevamente por haberse omitido enviar el estatuto para su publicación en la edición del Boletín Oficial del 26|7|58.

Desígnase Funcionario en la Secretaría de Obras Públicas

DECRETO Nº 4.415. — Bs. As., 21|8|58.

VISTO que el señor ministro secretario de Obras y Servicios Públicos manifiesta la imprescindible necesidad de cubrir el cargo vacante de Director de Defensa Nacional en la Secretaría de Estado de Obras Públicas, y Atento a lo solicitado por el señor secretario de Estado de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Obras Públicas en el cargo de Director de Defensa Nacional con el sueldo de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 4.500,— m|n.) e imputación a la partida 2 — 1 — 71 — 7 — 6 — 0 — 1 — 6 — 0 0 — 1 — 292, al señor Alfredo Sardo (Cl. 1915 - D. M. 15 - Mat. 1.210.974 - C. I. 1.553.272 Pol. Cap. Fed.), sin perjuicio de sus actuales funciones en la Dirección General de Personal de la citada Secretaría de Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de origen a sus efectos y oportuno archivo.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Emilio Donato del Carril. — Alberto R. Costantini. — Ricardo Lami.

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Rodolfo Taranco, Secretaría Nº 1 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 28 de julio de 1958, ha quedado disuelta totalmente la Sociedad Comercial Colectiva, que giraba en esta plaza bajo la razón social "PINI HNOS. y CIA.", con domicilio comercial en la calle Puán Nº 535, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los señores socios: Oscar Alberto Pini, Carlos Alberto Páez y Estela J. G. Vda. de Pini, retirándose el socio señor José Antonio Pini.

Buenos Aires, agosto 29 de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 200.— e.9|9-Nº 4.969 D.T. v.9|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Pedro R. Taranco, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial, que la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "ANTONIADES Y TURI" ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Juan Antoniades, según documento de fecha veintiuno de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

Buenos Aires, agosto 18 de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 150.— e.9|9-Nº 4.954 D.T. v.9|9|58

Por disposición del Juez de Comercio, Dr. Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 6, se hace saber por cinco días, que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de FURCOM DISTRIBUIDORA, S. R. L., designándose Síndico al Contador don Horacio Savi, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 615, oficina 7, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose la audiencia del día 3 de noviembre a las 15 horas a fin de que tenga lugar la junta de acreedores, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1958. — Héctor Alegría, secretario.

$ 1.800.— e.9|9-Nº 4.904-D. T.-v.13|9|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría del doctor Ricardo Sylvester, se hace saber por cinco días, que con fecha 28 de julio de 1958 ha sido declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por ANTONIO GOMEZ, habiéndose designado síndico al Contador don Julio Oscar Calvo, fijándose el término de quince días para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos, habiéndose señalado la audiencia del día dos de octubre a las 14 horas para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número. Se hace saber asimismo al síndico y acreedores que deberán concurrir a Secretaría con una anticipación de dos horas a la audiencia a efectos de que el síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con las normas del art. 25 de la ley 11719. Suspéndese toda ejecución formada sobre los bienes del deudor salvo los que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario.

Buenos Aires, agosto 14 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.750.— e9|9-Nº 4.948-D. T.-v.13|9|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 8, del autorizante, se hace saber por el término de tres días que la junta de verificación y graduación de créditos de "GASPARY Y CIA. — LAVALLE INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", ha quedado postergada para el día 15 de septiembre de 1958, a las 14 horas.

Buenos Aires, agosto 12 de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 450.— e.9|9-Nº 4.923-D. T.-v.11|9|58

Núm. 7

El Dr. Alberto Zambrano, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 21, hace saber por dos días a la firma GUALILAN SOC. en com. por acc. y/o FLORIT y COMPAÑIA SOC. en com. por Acciones, que en los autos "Banco Comercial de Buenos Aires S. A. c Sudamerix Cía Sudamericana de Comercio Int. S. R. L. y otros s/c, de pesos" ha sido declarado rebelde y abiertos a prueba dichos autos conforme a las siguientes providencias: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1958. Siendo exacto lo expuesto, declárase rebelde al co-demandado indicado en los términos del art. 433 del Cód. de Procedimientos. Notifíquese. — Héctor Fernández Marelli" y "Buenos Aires, 25 de abril de 1958. Y Vistos: Atento lo solicitado, no habiendo los demandados comparecido dentro de término a contestar la acción, dáseles por perdido el derecho dejado de usar. Declárase competente el Juzgado para conocer en esta causa y se la recibe a prueba. Notifíquese. — Héctor Fernández Marelli". — Buenos Aires, agosto 27 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 700. — e.9|9-Nº 37.013-v.10|9|58

RESOLUCIONES DE REPARTICION

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL - DECRETO - LEY Nº 15.389

RESOLUCION Nº 41

Buenos Aires, 22 de agosto de 1958.

VISTO lo dispuesto en el inciso j) del artículo 4º del Decreto - Ley número 15.389/57, el mandato otorgado con fecha 21 de julio de 1958 ante el Escribano Ricardo F. España, cuya fotocopia obra agregada a fs. 176/183 del Expediente número 99/58 del Registro de esta Comisión Nacional, y la nota que obra a fs. 200 del aludido expediente, por la que se confirma la garantía ofrecida en oportunidad de realizarse la venta en remate público, y CONSIDERANDO: Que se halla suficientemente acreditada la personería y facultades del firmante del boleto de compra-venta cuya copia corre agregada a fs. 172/175, para adquirir en remate público la Empresa A.E.G. Compañía Argentina de Electricidad E.N.: Que esta Comisión Nacional en atención a los antecedentes a que se ha hecho referencia considera suficiente la garantía ofrecida por la adquirente, con el alcance que determina el inciso 3º del párrafo XX de las Bases y Condiciones Generales para el remate de empresas de origen alemán; Por ello,

La Comisión Nacional Decreto - Ley Nº 15.389/57, Resuelve:

Artículo 1º — Declárase suficiente la garantía ofrecida por la Dirección Nacional de Industrias del Estado, y confirmada por nota que obra a fs. 200 del Expediente Nº 99/58.

Art. 2º — Apruébase el remate de la empresa A.E.G. Compañía Argentina de Electricidad E.N., realizado el día 25 de julio de 1958, del que resultara adquirente la Dirección Nacional de Industrias del Estado, por la suma provisoria de treinta millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 30.400.000) en la forma que ilustra el boleto de compra-venta cuya fotocopia obra de fs. 172 a 175, que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

Art. 3º — Notifíquese a don Carlos Alberto Couceiro, en su carácter de mandatario de la entidad adquirente.

Art. 4º — Comuníquese a las autoridades de la empresa, practíquese en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el inciso 2º del párrafo XIII de las Bases y Condiciones Generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el Expediente número 99/58 y cumplido, archívese. — Fdo.: Dr. Alberto E. Berisso, Presidente, Claudio A. Peluffo, Vocal, Cataldo J. De Gregorio, Vocal, Fernando M. Morduchowicz, Vocal y José M. H. Bouquet, Secretario General.

e.8|9-Nº 6.599-v.12|9|58

RESOLUCION Nº 43

Buenos Aires, 26 de agosto de 1958.

VISTO lo dispuesto en el inciso j) del artículo 4º del Decreto - Ley número 15.389/57, la fotocopia del contrato social que obra agregada a fojas 194/202 del Expediente Nº 105/58 del Registro de esta Comisión Nacional, la garantía concretada con fecha 25 de agosto de 1958 por la firma Shaw y Cía., Sociedad Financiera S. A., que corre a fojas 206/207 del aludido expediente y los antecedentes que corren agregados a fs. 115 del Expediente número 106/58, y CONSIDERANDO: Que se halla suficientemente acreditada la personería y facultades del firmante del boleto de compra - venta cuya fotocopia obra agregada a fojas 176/179, para adquirir en remate público la empresa Fábrica Argentina de Instalaciones Industriales E.N.; Que esta Comisión Nacional en atención a los antecedentes a que se ha hecho referencia considera suficiente la garantía ofrecida por la adquirente, con el alcance que determina el inciso 3º) del párrafo XX de las Bases y Condiciones Generales para el remate de empresas de origen alemán; Por ello.

La Comisión Nacional Decreto - Ley Nº 15.389/57, Resuelve:

Artículo 1º — Declárase suficiente la garantía otorgada por la firma Shaw y Cía., Sociedad Financiera S. A. que obra a fs. 206 del Expediente número 105/58.

Art. 2º — Apruébase el remate de la empresa Fábrica Argentina de Instalaciones Industriales E.N. realizado el día 31 de julio de 1958, del que resultara adquirente la firma "Miag Argentina, Industrial, Comercial, Financiera S. R. L., por la suma provisoria de seis millones quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 6.500.000.—), en la forma que ilustra el boleto de compra-venta cuya fotocopia obra de fojas 176 a fojas 179 del aludido expediente, que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

Art. 3º — Notifíquese al señor Ernesto Alejandro Nordheimer en su carácter de gerente de la firma adquirente.

Art. 4º — Comuníquese a la Dirección Nacional de Industrias del Estado, a las autoridades de la empresa, practíquense en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el inciso 2º) del párrafo XIII de las Bases y Condiciones Generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el Expediente número 105/58 y cumplido, archívese. — Fdo.: Dr. Alberto E. Berisso, Presidente, Claudio A. Peluffo, Vocal, Cataldo José De Gregorio, Vocal, Fernando M. Morduchowicz, Vocal y José M. H. Bouquet, Secretario General.

e.8|9-Nº 6.527-v.12|9|58

COMISION NACIONAL — DECRETO-LEY Nº 15.389

RESOLUCION Nº 44

Buenos Aires, 26 de agosto de 1958.

VISTO lo dispuesto en el inc. j) del art. 4º del Decreto - Ley Nº 15.389/57; los testimonios de asambleas generales y de actas de directorio que se mencionan a fs. 94 del Expediente Nº 106/58 del Registro de esta Comisión Nacional cuyos originales obran en poder del señor Escribano General del Gobierno de la Nación; la garantía concretada con fecha 22 de agosto de 1958 por la firma Shaw y Cía., Sociedad Financiera S. A., que corre a fojas 116 del aludido expediente y los antecedentes que obran agregados a fojas 115 y 117, y CONSIDERANDO: Que se halla suficientemente acreditada la personería y facultades de los firmantes del boleto de compra-venta cuya copia obra agregada a fojas 94/97, para adquirir en remate público la empresa Monopol Química Industrial y Comercial E.N.; Que esta Comisión Nacional en atención a los antecedentes a que se ha hecho referencia, considera suficiente la garantía ofrecida por la adquirente, con el alcance que determina el inc. 3º del párrafo XX de las Bases y Condiciones Generales para el remate de empresas de origen alemán; Por ello,

La Comisión Nacional Decreto - Ley Nº 15.389/57, Resuelve:

1º — Declárase suficiente la garantía otorgada por la firma Shaw y Cía., Sociedad Financiera S. A. que obra a fojas 116 del Expediente Nº 106/58.

2º — Apruébase el remate de la empresa Monopol Química Industrial y Comercial E.N., realizado el día 28 de julio de 1958 del que resultara adquirente la Cía. Coloidal S. A. Comercial Financiera e Inmobiliaria y de Mandatos, por la suma provisoria de dos millones novecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.900.000,—), en la forma que ilustra el boleto de compraventa cuya fotografía obra de fojas 94 a fojas 97 del aludido expediente, que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

3º — Notifíquese a los señores Rodolfo Jorge Opfermann y Enrique Homann, en su carácter de representantes de la firma adquirente.

4º — Comuníquese a la Dirección Nacional de Industrias del Estado, a las autoridades de la empresa, practíquense en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el inc. 2º) del párrafo XIII de las Bases y Condiciones Generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el Expediente número 106/58 y cumplido, archívese. — Dr. Alberto E. Berisso, Presidente, Claudio A. Peluffo, Vocal, Fernando Miguel Morduchowicz, Vocal, Cataldo J. De Gregorio, Vocal. José M. H. Bouquet, Secretario General.

e.8|9-Nº 6.600-v.12|9|58

RESOLUCION Nº 51

Buenos Aires, agosto 29 de 1958.

VISTO lo dispuesto en el inciso j) del artículo 4º del Decreto-Ley número 15.389|57, la documentación que obra de fojas 192 a fojas 195 del Expediente Nº 104|58 del Registro de esta Comisión Nacional y la nota presentada a fojas 213, y CONSIDERANDO: Que según resulta de la aludida nota de fojas 213 el adquirente de la Empresa Sesgo Industrias Textiles E.N. ha hecho uso de la opción que le concede el párrafo XXI de las Bases y Condiciones Generales de venta para el remate de las empresas de origen alemán, comprometiéndose a abonar el precio íntegro de compra al contado en el acto de toma de posesión de la empresa con un descuento del 10 % sobre el mismo; Que según resulta de la pericia argentina al 31 de octubre de 1957 cuya copia obra a fojas 1|123 no existen en la empresa vendida obligaciones a favor de DINIE y|o CIFEN de las comprendidas en el apartado c) del inciso 1º del párrafo III de las mencionadas Bases y Condiciones Gerales de venta que deban ser garantizadas por el comprador de acuerdo a lo establecido en el párrafo XX de las mismas; Que lo expuesto lo es sin perjuicio de que si al practicarse el balance de transferencia, resultara la existencia de las mencionadas deudas, en esa oportunidad deba requerirse al comprador el cumplimiento de la aludida obligación que establece el ya citado párrafo XX; Por ello,

La Comisión Nacional Decreto-Ley Nº 15.389|57, Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el remate de la empresa Sesgo Industrias Textiles E.N. realizado el día 31 de julio de 1958 de la que resultara adquirente el señor Manuc Schirinian (C. I. número 2.166.639, Policía Federal), por la suma provisoria de once millones quinientos mil pesos moneda nacional (pesos 11.500.000.—) en la forma que

ilustra el boleto de compraventa cuya fotocopia obra de fojas 192|195 del expediente Nº 104|58, que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

Art. 2º — Notifíquese al señor Manuc Schirinian en su carácter de comprador de la mencionada empresa.

Art. 3º — Comuníquese a la Dirección Nacional de Industrias del Estado, a las autoridades de la empresa adquirida, practíquense en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el inciso 2º del párrafo XIII de las Bases y Condiciones Generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el Expediente Nº 104|58 y cumplido archívese.

Fdo.: Alberto E. Berisso, Presidente; Claudio A. Peluffo, Vocal; Fernando M. Morduchowicz, Vocal; Cataldo José Degregorio, Vocal y José M. H. Bouquet, Secretario General.

e.9|9-Nº 6.602-v.13|9|58

RESOLUCION Nº 48

Buenos Aires, agosto 29 de 1958. —

VISTO lo dispuesto en el inciso j) del artículo 4º del Decreto-Ley número 15.389|57; las garantías concretadas con fecha 27 de agosto de 1958 por los Bancos Israelita del Río de la plata e Italiano del Uruguay (Sucursal Buenos Aires) y con fecha 28 de agosto de 1958 por el Banco Popular de Quilmes, que corren agregadas a fojas 242|244 del Expediente Nº 101|58 de esta Comisión Nacional, y CONSIDERANDO: Que las garantías ofrecidas se ajustan a lo dispuesto en el inciso 2º del párrafo XX de las "Bases y Condiciones Generales para el remate de empresas de origen alemán"; Por ello,

La Comisión Nacional
Decreto-Ley Nº 15.389|57
Resuelve:

Artículo 1º — Apruébase el remate de la empresa La Unión Bulonera Argentina E.N., realizado el día 7 de agosto de 1958, de la que resultara adquirente el señor Mauricio Gold (C. I. número 3.564.104, Policía Federal), por la suma provisoria de cinco millones ochocientos cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.805.000.—) en la forma que ilustra el boleto de compraventa cuya fotocopia obra a fojas 217|220 del Expediente Nº 101|58, en que queda perfeccionado por la presente a los efectos de su vigencia.

Art. 2º — Notifíquese al señor Mauricio Gold en su carácter de comprador de la empresa aludida.

Art. 3º — Comuníquese a la Dirección Nacional de Industrias del Estado, a las autoridades de la empresa adquirida, practíquense en el Boletín Oficial las publicaciones a que se refiere el inciso 2º del párrafo XIII de las "Bases y Condiciones generales para el remate de las empresas de origen alemán, agréguese copia autenticada de la presente en el Expediente Nº 101|58 y cumplido, archívese.

Fdo.: Alberto E. Berisso, Presidente; Claudio A. Peluffo, Vocal; Cataldo J. De Gregorio, Vocal, Fernando M. Morduchowicz, Vocal; José M. H. Bouquet, Secretario General.

e.9|9-Nº 6.603-v.13|9|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina —Departamento de Sumarios de Cambio—, notifica a la firma Angel Pozzi y Cía., que dentro del término de quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la Resolución del 31 de julio de 1958, por la cual se le dió vista de las actuaciones correspondientes al Expediente número 19.782/58.

e.8|9-Nº 6.528-v.12|9|58

Secretaría de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Monroe Nº 1231. — Edificio con la siguiente distribución: planta baja: un departamento de tres habitaciones y otro de dos habitaciones. 1er. piso: uno de tres habitaciones y otro de dos habitaciones.

2º piso: uno de tres habitaciones y otro de dos habitaciones.

3er. piso: uno de tres habitaciones. Todos con dependencias.

Sótano. Terreno mide 3,66 metros de frente al S. E., 19,33 m. al S. O., 15,04 metros al N. E. y 9.66 metros al N. O.

Sup. aprox.: s|tasador 149 m2.

El 17 de septiembre de 1958, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Hipólito Yrigoyen Nº 366 y Defensa Nº 130, 6º piso, (informes 4º piso, oficina 99).

Base $ 289.600. Hipoteca$ 230.000, con deuda e interés que corresponda.

Nota: La terminación de obras cloacales en construcción será por cuenta del comprador. Nº Hº 52-47879. Nº Bco. 732. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo.

e.4|9-Nº 6.339-v.9|9|58

Provincia y ciudad de Corrientes. Calle Junín Nº 664. Casa en terreno de forma irregular, cuya superficie aproximada es de 559 m2. Consta de: planta baja: entrada, garage, dos ambientes; altos: dos habitaciones y dependencias. El 15 de setiembre de 1958, a las 10.30 horas en la sucursal. Base: pesos 52.800. Hipoteca: $ 30.000. Deuda e interés que corresponda. Informese en el Banco. Nº Hº 4900120. Sucursal Corrientes. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Nº Bº 750.

e.6|9-Nº L-6.521-v.9|9|58

Provincia de Corrientes - Ciudad de Goya: Calle Colón s/Nº entre las de Av. Sarmiento y Vías del F. C. N. Gral. Urquiza a 85 m. de la calle citada. Casa que consta de cuatro habitaciones y dependencias en terreno que mide 10 m. de frente al O. por 60 m. de fondo y linda: N. Raquel P. Perelló de Soto; S. Carlos A. Perelló; E. Antonio del Rosario Villarreal; y O. calle Colón. El 16 de setiembre de 1958 a las 10.30 en la Sucursal. Base: $ 27.800 con hipoteca hasta $ 25.000, con deuda e interés según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. Nº Hº 5.017.669. Sucursal Goya - Nº Banco 751.

e.8|9-Nº 6.529-v.10|9|58

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

Solicitud de Concesión para Explotar Cantera de Yeso y Cal, Presentada por el Señor Carlos F. Gadano, en el expediente Nº 56.098|55, en el Departamento General Roca, Provincia de Río Negro.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. S|D. — Carlos F. Gadano, de 52 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en General Roca, Río Negro, al señor Director digo: Solicito que se me conceda para explorar yeso, una cantera de 50 hectáreas de extensión, ubicada en el Territorio de Río Negro, Departamento de General Roca, Sección XXVI, Fracción B, dentro del lote 21. La cantera solicitada es un rectángulo de 1.000 m. de Este a Oeste, por 500 m. de Norte a Sud, ubicada en forma que el vértice Nor-Oeste, se encuentra a 2.381 m. al Este del esquinero Nor-Oeste del citado lote 21, tal como lo indica el plano adjunto. El terreno es fiscal. Designo al señor Germán A. Frese, para diligenciar este expediente, con la facultad de sustituir. Será justicia. Fdo.: C. F. Gadano. Recibido en mi oficina hoy, tres de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas, veinticinco minutos. Acompaña croquis y duplicado que retira en el acto. Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1958. — De conformidad con lo solicitado en el presente escrito, se certifica de acuerdo a las actuaciones producidas en el expediente 129.200-46, que el dominio superficiario afectado por el pedimento, es de propiedad fiscal. El citado expediente, se refiere a una cantera de yeso y cal concedida a favor del señor Oscar Darío Toro Rojas el 24-XII-53, cuyos derechos fueron posteriormente declarados caducos por Expte. 55.594-55. Atento encontrarse en legal forma este pedimento, corresponde ordenar la publicación de edictos en la forma establecida por la R.M. de fecha 22-VII-08. — Registro protocolar. Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano A|c. Escribanía de Minas. — Dicha cantera se encuentra ubicada en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 21, Fracción B, Sección XXVI, Departamento General Roca, de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 1.000 m. de lado en dirección Este-Oeste, por 500 metros, de modo que su vértice Nor-Oeste se halla a 2.381 m. al Este del esquinero Nor-Oeste del lote 21 mencionado, encerrando entre dichos límites una superficie de 50 hectáreas. — Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — Publíquese en el Boletín Oficial tres (3) veces, en el término de quince (15) días, y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General, de acuerdo con la Resolución Ministerial del 22 de julio de 1908, pudiéndose deducir oposiciones, dentro de los sesenta (60) días siguientes al de la última de aquéllas. Comuníquese, notifíquese, repóngase el sellado y pase a Escribanía de Minas (Registro Protocolar). — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano, Jefe Departamento de Autoridad Minera.

e.9|9-Nº 37.057-v.9|9|58
e.16|9-Nº 37.057-v.16|9|58
$ 2.400.— e.23|9-Nº 37.057-v.23|9|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Fluídos, en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, presentada por Geotécnica S.A. Comercial e Industrial en el Expediente número 58.823|56, el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis a las once horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 14, Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, adopta la forma de rectángulo de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 2.000 m. al Este del esquinero Sud Oeste del lote 14 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Registrado bajo el Nº 1.413, folio 236 del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VII) de la Provincia de Río Negro a favor de Geotécnica S.A. Comercial e Industrial. — Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano A|C. Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.2|9-Nº 36.672-v.12|9|58

Petición de mensura de seis pertenencias de la mina de plomo denominada "Ana María", de los señores Guillermo Cechi, Ennio Cecchi, Maximiliano L. C. Diamante y Angel A. C. Cecchi, ubicada en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro. Expediente Nº 84.632|53.

Señor Director de la Autoridad Minera de Primera Instancia: Mario Francisco Valls, por Guillermo Cecchi (según poder inscripto bajo el Nº 810, folio 97, T. V., R. P.), Ennio Cechi, Angel Albano Carlos Cecchi y Maximiliano Luis César Diamante (según poder inscripto bajo el Nº 929, Fº 116, T. V., R. P.), en el expediente Nº 84.632|53 (Mina "Ana María"), con domicilio en Córdoba 374, 5º piso, al señor Director digo: Que habiendo mis mandantes ejecutado la labor legal y de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 231, siguientes y concordantes del C. de M., vengo a solicitar la mensura y demarcación de las pertenencias que integrarán esta mina, operación que se efectuará teniendo en cuenta lo establecido por el art. 227 y siguientes del C. de Minería. Las pertenencias se ubicarán de acuerdo con el plano adjunto. Tenga el señor Director por formulado en término el pedido de mensura, que, será justicia. — Fdo.: Mario Francisco Valls. Recibido en mi Oficina hoy dieciséis de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco a las ocho horas cincuenta y tres mtos. — Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano a|c Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1958. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Ana María", de los señores Guillermo Cecchi, Ennio Cecchi, Maximiliano L. C. Diamante y Angel A. C. Cecchi, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro de las leguas a y d del lote 3, Sección C de la Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte Sud por 200 m. de modo que su vértice Sud-Oeste se halla a 920 m. al Este del esquinero Sud-Oeste de la legua a del lote 3. Superficie seis (6) hectáreas. — Pertenencias del 2 al 6: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada y ubicada de modo que sus lados Sud coinciden respectivamente con los límites Norte de las pertenencias del 1 al 5. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano a|c. Escribanía de Minas. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1958. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredita el peticionante en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de Primera Instancia.

e.27|8-Nº 36.174-v.27|8|58
e.2|9-Nº 36.174-v.2|9|58
$ 900.— e.9|9-Nº 36.174-v.9|9|58

Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Fluídos, en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 58.819|56, por Geotécnica S A. Comercial e Industrial, el día tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días) comparezcan a deducirlos todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro del lote 3, Sección C de la Colonia pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, en forma de polígono irregular determinado de la siguiente manera: partiendo del vértice Sud-Oeste que se halla a 400 m. al Norte esquinero Sud-Oeste del lote 3, se medirán sucesivamente: 4.000 m. al Norte, 5.800 m. al Este, 3.100 m. al Sud 45º Oeste, 2.430 m. al Sud y 670 m. al Oeste, en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad fiscal. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 18 de agosto de 1958. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Escribano Julio César Cataldi, Escribano, Jefe Departamento de Autoridad Minera. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1958. — Registrado bajo el Nº 1.417, folio 242, del Registro de Cateos y Exploraciones (Tº VII) de la Provincia de Río Negro a favor de Geotécnica S.A. Comercial e Industrial. — Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano, A|C. Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.2|9-Nº 36.674-v.12|9|58

Disposición declarando caducos los derechos de los señores Carlos Brussino y Francisco Fernández Mantiga, a la solicitud de la mina de fluorita, denominada "La Silvita", ubicada en el Departamento 25 de Mayo, Provincia de Río Negro. — Expediente número 56.433/55.

Buenos Aires, 4 de julio de 1958. — Atento al incumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por el art. 136 del Código de Minería (art. 14, Ley número 10.273), y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución Ministerial Nº 65/58 y la Disposición de 19 de julio de 1933, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º — Decláranse caducos los derechos de los señores Carlos Brussino y Francisco Fernández Mantiga, registradores de la presente mina de fluorita "La Silvita", ubicada en el Departamento 25 de Mayo de la Provincia de Río Negro. — 2º Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta (30) días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. — 3º De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274, última parte del Código de Minería (art. 7º, Ley número 10.273). — 4º Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince (15) días, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y sector Policía Minera y archívese. Disposición A. M. Nº 92/58. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano a/c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano, a/c. Escribanía de Minas.

e.23|8-Nº 6.030-v.23|8|58
e.30|8-Nº 6.030-v.30|8|58
e.9|9-Nº 6.030-v.9|9|58

Disposición declarando caduco los derechos de los señores Antonia Elena Rosas, Juan Manuel Rosas y Jesús Eduardo Rosas, a la solicitud de la mina de arcilla aluminosa denominada "La Dudosa", ubicada en el Departamento Pilcaniyeu, Provincia de Río Negro. — Expediente Nº 57.288/56.

Buenos Aires, 24 de julio de 1958. — Atento al incumplimiento del interesado a las obligaciones impuestas por el art. 136 del Código de Minería (art. 14, Ley número 10.273) y de conformidad con lo establecido por el mismo, la Resolución Ministerial número 65/58 y la Disposición de 19 de julio de 1933, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º Declaránse caducos los derechos de los señores Antonia Elena Rosas, Juan Manuel Rosas y Jesús Eduardo Rosas, registradores de la presente mina de arcilla aluminosa "La Dudosa", ubicada en el Departamento Pilcaniyeu de la Provincia de Río Negro. — 2º Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. — 3º De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274, última parte del Código de Minería (art. 7º, Ley número 10.273). — 4º Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días (15), repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y sector Policía Minera y archívese. Disposición A.M. número 99/58. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas a/c. Autoridad Minera de Primera Instancia. — Justo Pastor Sosa, Escribano a/c. Escribanía de Minas.

e.23|8-Nº 6.031-v.23|8|58
e.30|8-Nº 6.031-v.30|8|58
e.9|9-Nº 6.031-v.9|9|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688 - Calle Junín 1060 - Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detallan, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto:

ACOSTA MARTHA L. U. DE
ABRAHAM JUAN
AGUIRRE JUAN SEGUNDO
AVALO SECUNDINO
BRAVO VICTOR
BARROSO RAMON
BELMONTE JUAN
BRUSCO JUAN
BARTOLOME HORACIO
BARRIOS LUIS HORACIO
BAEZ ANDRES
BARBOZA TELMO
BRITEZ JORGE
BARRERA ONOFRE
BERHAN RICARDO
BOGADO GUILLERMO
BREGA VICENTE
CHAVEZ CIRILO
CRIPPA ANGEL DOMINGO
CLEMENTE FORTUNATO
CASAS BONIFACIO RAMON
COZZI ARMANDO ENRIQUE
CORZO JUAN DE DIOS
COLONGA OSCAR OSVALDO
CACERES EVARISTO
COBARUBIS DOMINGO FAUSTINO
CHAZARRETA ANDRES
CARDOZO SEGUNDO DELFA
DANTURI VICTOR
DIAZ JUAN RAMON
DIAZ JAVIER MARTINIANO
DOMINICOLE LUIS
DIAZ CIRILO
DEANGELIS ABEL RAUL
DI RICCO NICOLAS ANTONIO
ESCUDERO LUCIO
ESPELETA MARIANO
ECHANEZ JORGE
FERNANDEZ PORFIRIO BALTAZAR
FIGUEROA SEGUNDO
FALCON MAXIMO
FLORES HONORINO
GARCIA JUAN CARLO
GOMEZ RAMON MARTIN
GARCIA LEONARDO OSVALDO
GOMEZ ARCENIO
GAIFRE BARTOLO
GODOY HECTOR
GONZALEZ FEDERICO RICARDO
GANNIERI ANGEL
GAROCCHIO ALEJANDRO
GONJIOTTI VIRJILIO NICOLAS
GUZMAN IRINEO
GARCIA REUNELIO
HUARTE ADOLFO P.
HARO SACARIA DEL CARMEN
HENDI MAFFUD
KULIK JUAN
LEZCANO LORENZO
LOZO HECTOR
LASERRE JUAN BAUTISTA
LEDEBAR SANTIAGO
MOROZAN JACINTO GREGORIO
MERLO RICARDO JORGE
MIRANDA JOSE ROJELIO
NEGLIA FAUSTINO SANTIAGO
MONTIEL VENANCIO DENIS
MANSILLA JACINTO
MESINA ANGEL AUGUSTO
MORENO SEBASTIAN
MAMANI AUGUSTO

e.27|8-Nº 6.075-v.30|9|58

Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9.688. Calle Junín 1060, Capital).

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

BERRA, HECTOR RAUL.
ALMADA, HECTOR ALFONSO.
AGUILAR, BENJAMIN.
ACEVEDO, CLAUDIO.
AREVALO, JUAN PAULO.
ABASTANTE, BENJAMIN JULIO.
AURITA, ALFREDO.
ALAN, JOSE DEL CARMEN.
AGRUIRRE, GUILLERMO.
ARMANDO, JOSE EDMUNDO.
ANDREOLI, PASCUAL.
ALVAREZ, FRANCISCO VENANCIO.
AVINAGALDI, JUAN LEON.
ARANBURU, JUAN.
ALANIZ, JUAN ESTEBAN.
BARONE, PEDRO.
BREAT, MARIA VICTORIA.
BURZUNATO, LUCIO.
BROSSARD, LEOPOLDO FLORENTINO.
BOGADO, ENRIQUE.
BARRIENTO,,, SEVERO.
BASCONCELLOS, NORBERTO.
BODRONE, JOSE JUAN.
BAEZ VEGA, CARLOS.
BUSTAMANTE, ARMANDO.
BLESSIO CARLOS OSMAR.
BARRERA, ANTONIO.
BARRAGAN, JOSE MARTIN.
BUSCENI, SALVADOR.
BENTACKUOR, RAMON.
BEVILACQUA, RAMON.
BUSTO, NESTOR FRANCISCO.
CEJAS, JOSE MANUEL.
CARDOZO, ROQUE JACINTO.
CARBALLO, JUAN PEDRO.
CARLETTI, SILVIO.
CAMPOS, SEGUNDO RICARDO.
CROCIASSI, PEDRO.
COLOMBIL, VICTORIANO.
CASARES, MANUEL.
CHAPO, DAMASO PORFIDIO.
CORTE, SANTIAGO WALTER.
CORDO, DOMINGO ANTONIO.
COMESAÑA, JUAN.
CANTERO, MANUEL.
CASABONA, PEDRO.
DEGLESE, LEON.
DIAZ, ALBERTO.
DIFRANCESCO, JOSE.
DECIMA, CANTALICIO.
DOMINGUEZ, FLORENCIO.
ERBETTA, SALVADOR.
FERNANDEZ, NICOLAS.
FREZZINI, PASCUAL.
FLORES, FERNANDO.
FEDERICO, PEDRO VICTORIO.
FRISONE, SANTOS.
FERNANDEZ, JOSE ELIBERTO.

e.28|8-Nº 6.153-v.1º|10|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

SANCHEZ, JOSE EDUARDO.
SILVA, BENEDICTO.
SCARABOTTI, ARDUINO.
SALDAÑA, CRESCENCIO ALFONSO.
SANCHEZ, SEGUNDO MOISES.
SUAREZ, RODOLFO ANTONIO.
SCHMIDT, ADOLFO DOMINGO.
SOTERA, LORENZO.
SKAPER, LUIS.
STRUB, SANTIAGO OCTAVIO.
SOLEY, ENRIQUE.
TOLEDO, SATURNINO.
TORRES, ANTONIO.
TEJERINA, MANUEL.
TORRABACCI, ELVIRA LOPEZ de.
TORRE, MANUEL.
TRAVERSANO, LUIS.
TOSSO, ALDO.
TERESCHUK, MIGUEL.
TOSI, JOSE ARGENTINO.
TABORDA, SANTIAGO RAMON.
VALENCIA, GABRIEL.
VICTORICA, JOSE.
VERA, ANDRES ANTONIO.
VALERIO, MANUEL.
VALA, MARIA CARMINE.
VILLALBA, RICARDO.
VILLEGA, JUAN NICOLAS.
VIÑAS, JUAN DANIEL.
YUFRA.
YANEO, JOSE.
ZOLORZANO, JESUS ERNESTO.

e.28|8-Nº 6.154-v.1º|10|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

LUCERO, E. DEL CORAZON DE JESUS.
LEAL, CELESTINO.
LOBOS, ALDO.
LUJAN, DELIA RENE CASCO de.
LOPEZ, CRESPIN LEOPOLDO.
MAZACCA, MIGUEL.
MORA, ABEL.
MIEREZ, JULIAN.
MUZIO, REGINO.
MARTINEZ, JULIO.
MARTINEZ, EMILIANO.
MOLINA, GERARDO MERCEDES.
MONTOYA.
MOREIRA, CARLOS.
MARTELLI, ANTONIO.
NACEN, HECTOR ANGEL.
NEKULMAN, HUMBERTO.
OLMEDO, PEDRO LAUREANO.
ORTEGA, JUAN.
PERTUSATE, LUIS ALBERTO MAXIMILIANO.
PICCO, JUAQUIN ORLANDO.
PAWOLOWSKYJ, BRONISLAV.
PEREZ, RAMON ISABEL.
PARIS, MANUEL.
POZZITTI, ANTONIO MIGUEL.
PEREZ, DOMINGO.
PAULINO, ANTONIO.
PATOC, DESIDERIO.
PEREZ, FRANCISCO.
PETTINUCCHIO, HIPOLITO.
PAIVA, CARLOS.
PEREZ, TRANCITO A.
PRIGIONI, DOMINGO.
PALACIO, DOMINGO DESIDERIO.
PELOZO, SANTO CAYETANO.
PEDRESA, PABLO.
PAZ, SALVADOR.
PRUNNE, CRISTIAN.
PELEDROTTI, ALEJANDRO ISMAEL.
POZZI, DANIEL.
QUIÑONES, ADOLFO.
QUIROGA, VENANCIO.
RODRIGUEZ, ANTONIO.
RUARTE, ROBERTO OMAR.
RENDO, REMIGIO.
ROJAS, JULIO.
ROMANI, FELIX.
RAMOS, JUAN.
ROMERO, DOMINGO OSVALDO.
RODRIGUEZ, EUGENIO.
RUIZ, SEGUNDO TITO.
ROMERO, EMILIO.
RODRIGUEZ, DOMINGO CELESTINO.
REVERO, HAYDEE N. B. de ROJAS, LUCIONO.
RANIELLA, FEDERICO LUCIO.

e.28|8-Nº 6.155-v.1º|10|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

FERNANDEZ, JOSE.
FOGAROL, FELIX.
GOMEZ, ANSELMO.
GIOVAGNOLI, ENRIQUE ANTONIO.
GONZALEZ, JOAQUIN.
GONZALEZ, EDELMIRO URBANO.
GONZALEZ, ANTONIO.
GIACUNTO, BALDO.
GUERRA, MARCIANO ARGELIO.
GALVAN, NICOMEDES CARLOS.
GUZMAN, JOSE VICTOR.
GILES, HECTOR DOROTEO.
GIMES, NATIVIDAD CARMELO.
GONZALEZ, PEDRO IGNACIO.
GAZZI, CANDIDO.
GONZALEZ, HECTOR JOSE.
GIACOSSA, JOSE JUAN.
GONZALEZ, JOSE VICTORINO.
GOMEZ, APOLINARIO.
GIAMMARIA, ANGEL.
GONZALEZ, FRANCISCO LEON.
GRECO, LEONARDO.
GUANTAI, ADOLFO.
HERNANDEZ, HERMENEGILDO ANACLETO.
HERNANDORENA, FRANCISCO PEDRO.
HEREDIA, JULIAN.
HIDALGO, FRANCISCO ALBERTO.
HIDALGO, JUAN JORGE.
IBARRA, ANSELMO.
JARA, RICARDO.
JULLIER, DISIDERIO MARTIN.
JUAREZ, VALENTIN EUDORO.
JOFFRE, JULIAN MARIA.
KARALINO, CASIMIRO.
LENCINA, GERMAN.
LEIVA, MANUEL.
LOPEZ, JOSE.

e.28|8-Nº 6.156-v.1º|10|58

LICITACIONES Nuevas

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 35

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para la provisión de comestibles (leche de vaca pasteurizada, azúcar en pancitos, café molido y pan tipo felipe), Alquiler de toallas y repasadores y Limpieza de máquinas de escribir, destinadas a cubrir las necesidades de esta Cancillería, durante el período: 1º de Noviembre de 1958 al 31 de Octubre de 1959. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 1º

Septiembre de 1958, a las 15 horas, en la Dirección de Administración, calle Sasavilbaso Nº 1253, Capital Federal, en presencia del Director de la expresada Dirección, del Jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, como así también de los interesados que concurran.

El Pliego de Bases y Condiciones y la nómina de los artículos a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Esmeralda Nº 1241, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.9 9-Nº L.6.604-v.11|9|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 19.835|58

Llámase a Licitación Pública número 18, el día 22 de setiembre de 1958 a las 12,30 hs., por la contratación de un servicio anual de limpieza y encerado de pisos.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 501, 3er. piso, Oficina 317, Capital.

Buenos Aires setiembre 9 de 1958. — El Gerente de Administración.

e.9|9-Nº L-6.619-v.11|9|58

Expediente Nº 34.759|57

Llámase a Licitación Pública Nº 17, el día 1º de octubre de 1958 a las 12.30 horas, por la provisión de uniformes para personal asistencial, de servicio y maestranza.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, Oficina 317, Capital.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1958. — El Gerente de Administración.

e.9|9-Nº L-6.620-v.19|9|58

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de leche, café y yerba mate. Apertura el 13 de octubre de 1958, a las 15, en la Gerencia de Administración. Retirar pliegos en División Compras, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital.

e.9|9-Nº L-6.621-v.19|9|58

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Postergación Licitación Pública Nº 23|58

CENTRAL HIDRAULICA "EL NIHUIL Nº 3"

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 956|58, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 23|58 para el 11 de diciembre de 1958 a las 12 horas.

e.9|9-Nº L-6.618-v.13|9|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 — T. E. 96827
Córdoba

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para el día Viernes 3 de Octubre de 1958 a la hora 10 y 30, a los fines de contratar la provisión de Comestibles (verduras, frutas, artículos de almacén, leche, carne, pescado, etc.), elementos de limpieza y leña, que demandará el Instituto en el próximo año financiero (1º|11|58 al 31|10|59).

Por pliegos de condiciones, informes y propuestas, dirigirse a la Administración del Instituto de Maternidad, calle Rodríguez Peña 285, los días hábiles de 8 a 12 hs.

La Dirección.

e.9|9-Nº L.6.605-v.19|9|58

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para adjudicar las obras de ampliación del edificio ocupado por la Escuela Nacional Nº 7 en la provincia de San Juan.

La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente el día 15 de setiembre a las 14 horas, en la Dirección General de Arquitectura, calle Las Heras 2599, Capital Federal, y en el local de la Inspección Nacional de Escuelas en la ciudad de San Juan, calle Mitre 450.

Los pliegos podrán retirarse, previo pago de la suma de $ 80.—, en la Capital Federal o en la ciudad de San Juan, todos los días hábiles de 11.30 horas a 18.30 horas.

e.9|9-Nº L-6.606-v.11|9|58

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR

Expediente Nº 2.089|58

Llámase a Licitación Pública Nº 15|58, para el día 16 del mes de septiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Niñas Crescencia Boado de Garrigós, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Uniformes y equipos.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.9|9-Nº L-6.607-v.11|9|58

Expediente Nº 10.116|58

Llámase a Licitación Pública Nº 13|58, para el día 16 del mes de septiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia Hogar "Ricardo Gutiérrez", y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la reparación de la red subterránea de la usina.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.9|9-Nº L-6.608-v.11|9|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 8º piso. - Capital Federal

Licitación Pública Nº 265, para el día 25 de septiembre de 1958
Ciudad de Buenos Aires

Nº 265. — Hora: 10,30: Reparo de ocho (8) calderas a vapor marca "Tropical" de 450.000 calorías, existentes en el local usina del edificio de la secretaría de Guerra. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial, que es de Sesenta y Dos mil Quinientos Noventa y Cinco pesos moneda nacional ($ 62.595,00 moneda nacional). Precio del legajo número 6.008 (Diez pesos moneda nacional ($ 10.00 m|n.). — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|9-Nº L-6.623-v.13|9|58

Licitación Pública Nº 266 para el día 25 de septiembre de 1958

PASO DE LOS LIBRES, CORRIENTES

Nº 266, hora 10,40: — Reparo integral de la cámara frigorífica del Regimiento 27 de Infantería "Yapeyú". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de Sesenta y Nueve mil pesos moneda nacional ($ 69.000.00 m|n.). Precio del legajo Nº 6.015, Diez pesos moneda nacional ($ 10.00 m|n.). — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, los interesados deberán remitir propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 17 de septiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, septiembre de 1958. Jefe Departamento Administrativo.

e.9|9-Nº L-6.624-v.13|9|58

Licitación Pública Nº 264 para el día 8 de octubre de 1958, Paraná (E. Ríos).

Licitación Nº 264 — Hora 10.30: Ejecución de las obras de seguridad en el Polígono del Tiro Federal Argentino. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de dos millones cincuenta mil doscientos veintitrés pesos con once centavos moneda nacional (pesos 2.050.223,11 m|n.). — Precio del Legajo Nº 6.039 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86,00 m|n.).

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando, número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de Paraná (Entre Ríos), hasta el 30 de setiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|9-Nº L-6.622-v.25|9|58

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 59.534|58

Llámase a Licitación Pública Nº 147|58, para el día 16 de mes de setiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de aceite comestible, azúcar, yerba de buena calidad.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.9|9-Nº L-6.611-v.11|9|58

Expediente Nº 59.614|58

Llámase a Licitación Pública Nº 149|58, para el día 30 del mes de septiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de muebles (balanzas para pesar adultos, para lactantes, cama tipo hospital, camitas, etc.).

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.9|9-Nº L-6.614-v.19|9|58

Expediente Nº 59.615 58

Llámase a Licitación Pública Nº 150|58, para el día 30 del mes de setiembre de 1958, a las 16.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes en el citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: heladeras, lavarropas, estufas, ventiladores, cocinas a gas, ollas a presión, calentadores a presión, máquinas de coser. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.9|9-Nº L-6.615-v.19|9|58

Expediente Nº 59.515|58

Llámase a Licitación Pública Nº 145|58, para el día 30 del mes de setiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de aparatos e instrumental científico.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.9|9-Nº L-6.616-v.19|9|58

Expediente Nº 57.863|58

Llámase a Licitación Pública Nº 135|58, para el día 16 del mes de septiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Higiene y Medicina del Trabajo, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de 1 (un) aparato de electroencefalógrafo marca "Dyro", o similar.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.9|9-Nº L-6.617-v.11|9|58

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"

Expediente Nº 58.236|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59 para el 29 de setiembre de 1958, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" y desde el 1º|11|58 al 31|10|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Compras del mencionado Instituto, debiendo dirigirse para pliegos e informes en la misma.

Las necesidades se refieren a: artículos perecederos, verduras, papas, frutas, leche y manteca, pan, aves y huevos, embutidos, pescado y hielo.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", setiembre 3 de 1958.

e.9|9-Nº L-6.609-v.19|9|58

Expediente Nº 58.237|58

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59, para el 15 de setiembre de 1958, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" y desde el 1º|11|58 al 31|10|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Compras del mencionado Instituto, debiendo dirigirse para pliegos e informes en la misma.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén varios.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", setiembre de 1958.

e.9|9-Nº L-6.610-v.11|9|58

Expediente Nº 52.240|58

Llámase a Licitación Pública Nº 3|59, para el 29 de setiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, y con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", y desde el 1º|11|58 al 31|10|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la oficina de Compras del mencionado Instituto, debiendo dirigirse para pliegos e informes en la misma.

Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropa.

Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", setiembre 3 de 1958.

e.9|9-Nº L-6.612-v.19|9|58

HOSPITAL DE NIÑOS

Expediente Nº 55.507 58

Llámase a Licitación Pública Nº 1| 58 H.N., para el día 30 del mes de septiembre de 1958, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños, y durante el Ejercicio 1958|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría del Hospital de Niños, calle Gallo 1330, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia, sita en Gallo 1330, Capital Federal, o el el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: víveres secos, aves y huevos, embutidos varios, fruta, verduras, leche y derivados, pescado, hielo, alimentos para niños. — Buenos Aires, septiembre 3 de 1958.

e.9|9-Nº L-6.613-v.19|9|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Licitación Pública Nº 136-M.

Llámase a Licitación Pública Nº 136-M. hasta el 19 de septiembre de 1958. 14.30 horas. Provisión: Artículos de librería.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Capital. — Pliego $ 10.00 m|n.

e.9|9-Nº L-6.625-v.11|9|58

Licitación Pública Nº 138-M.

Llámase a Licitación Pública Nº 138-M. hasta el 30 de septiembre de 1958, 14,30 horas. Provisión: cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 hs.

e.9|9-Nº L-6.626-v.19|9|58

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 139-P|58

Nº 139-P|58. — 30|9|58, a las 11. — Por la provisión de conmutadores de pared, para sistema a batería local con llamada a magneto.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11,30 a 18 hs.

e.9|9-Nº L-6.627-v.13|9|58

Licitación Pública Nº 98|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Una máquina tipográfica plana".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de septiembre de 1958, a las 16, en Perú 689 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil, de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1958. — Dirección General de Administración.

e.9|9-Nº L-6.628-v.11|9|58

Secretaría de Transportes

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso. Oficina Nº 407. lunes a viernes de 11,30 a 15 horas. Buenos Aires.

Nº 845 — 12. C. 1. — Contratación servicio de camiones para el transporte de materiales y valijas de correspondencia por el término de dos años. 26|9|58, 15 hs.

Nº 846 — A.M.R.1|3.066|58 — 5.500 elásticos de goma con chapa metálica para paragolpes de vagones. 26|9|58, 16 horas.

Nº 847 — A.M.G.2|1.735|58 — 10.000 ligas laminadas de cobre, para rieles. 29|9|58, 15 hs.

Nº 851 — A.M.R.1|3.146|58 — 10.000 kilos de estaño en lingotes. 1º|10|58, 15 hs.

e.9|9-Nº L-6.629-v.13|9|58

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Departamento de Administración

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública número 32/58 (Expte. 1.856/58), para contratar la provisión de 6 (seis) máquinas perforadoras de pozos, sistema rotativo, portátiles o motorizadas, nuevas o usadas, desde 60 (sesenta) hasta 300 (trescientos) metros de capacidad de perforación, completas, con sus juegos de herramientas de perforación, pesca y sacatestigos, etc., cuyas características principales constan en el pliego de bases y condiciones y especificaciones que puede ser consultado y retirado en la División Adquisiciones de la Comisión Nacional de Energía Atómica, Avenida Libertador General San Martín 8250, 2º piso, Cap. Fed., (T. E. 70-7711 int. 66), diariamente, de 9 a 14 horas, sin cargo. La apertura de las propuestas de la referida licitación, se llevará a cabo en el local de referencia, el día 24 (veinticuatro) de setiembre de 1958, a las 11 (once) horas, en presencia de los interesados que concurran. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.3|9-Nº L-6.311-v.13|9|58

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 11, para el día 17 de setiembre de 1958, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de botas de cuero color marrón para personal de tropa, galochas de goma forradas en tela, antiparras para nieve, escarapelas y chapas para gorra y revista, con destino al personal policial de la Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Moreno 717, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.8|9-Nº L-6.531-v.10|9|58

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Licitación Pública 6|58

Llámase a licitación pública hasta el 22 de setiembre de 1958, a las 12 horas, para la provisión de armarios, ficheros y estanterías metálicas.

El acto de apertura tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe del Departamento Administrativo de esta Dirección General (Cangallo 666, 3er. piso), en la fecha y hora indicada.

A los efectos de requerir informes y retirar pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse a esta Dirección General, Sección Licitaciones y Compras, 3er. piso, todos los días hábiles de 11 a 18 horas. — Héctor Manuel Carrera, Director General.

e.1º|9-Nº L-6.214-v.11|9|58

POLICIA FEDERAL

Aviso de la Licitación Pública Nº 25

Fíjase el día 25 de septiembre del año 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4to., la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 25, para la adquisición de válvulas para reposición en los equipos radioeléctricos de automóviles patrulleros, autobombas, ambulancias, camiones de auxilio y radioestaciones fijas de comisarías, con destino a la Dirección Comunicaciones.

El acto, se realizará en presencia de los interesados que concurran al acto de referencia.

Datos y pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la aludida Dirección de Administración, sita en la Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4to.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1958. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.4|9-Nº L-6.340-v.15|9|58

Licitación Pública Nº 23

Fíjase el día 19 de septiembre de 1958, a las 11 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 23, para la adquisición de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada de la Repartición, durante los meses de noviembre de 1958 a octubre de 1959.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la aludida Dirección, sita en la Avenida Belgrano Nº 1549, piso 4º. — Buenos Aires, agosto 25 de 1958. — Juan Castañé, Inspector General, Director de Administración.

e.29|8-Nº L-6.178-v.9|9|58

PROVINCIA DE CHUBUT
MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y OBRAS PUBLICAS

Expediente: 3.939-O-58

Llámase a Licitación Pública número 4|58 con el objeto de contratar el suministro de los siguientes vehículos automotores:

a) Dos camiones volcadores con capacidad para 6 Tn,
b) Cuatro vehículos del tipo "kombi".
c) Dos automóviles (como alternativa: vehículos del tipo Ranch-Wagon).
d) Diecisiete camionetas Pick-Up, con capacidad para media tonelada.
e) Una camioneta pick-up, con capacidad para una tonelada.
f) Un vehículo del tipo Ranch-Wagon.

Los interesados podrán solicitar, por carta o personalmente, la información y documentación necesaria a fin de tomar participación en el presente llamado, en la oficina de Licitaciones, Compras y Suministros de este Ministerio, Casa de Gobierno, Rawson (Chubut), todos los días hábiles en horario de oficina.

Las propuestas se abrirán el día 15 de setiembre de 1958, a las 15 horas.

e.29|8-Nº L-6.177-v.9|9|58

PROVINCIA DE CHUBUT

Expte. Nº 4.491-S-58

Llámase a Licitación Pública número 5/58, con el objeto de contratar el suministro de tres (3) motores Wolswagen, 30 C.V., modelo 1956 para vehículo Kombi.

Los interesados podrán solicitar por carta o personalmente, la información y documentación necesaria a fin de tomar participación en el presente llamado, en la Oficina de Licitaciones, Compras y Suministros de este Ministerio, Casa de Gobierno, Rawson (Chubut), todos los días hábiles en horario de oficina.

Las propuestas se abrirán el día 29 de setiembre de 1958 a las 18 horas.

e.8|9-Nº L-6.530-v.10|9|58

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública Nº 884. Expediente Nº 1.843|58 para la: "Construcción de una Casa para Guardaparque en la Ruta Nº 12 del Parque Nacional Iguazú, Pcia. de Misiones".

Apertura: El 22 de setiembre de 1958, a las 16 horas en la División Suministros de la Dirección Contaduría, Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal y en la Intendencia del Parque Nacional Iguazú (Misiones).

Pliegos: Podrán retirarse en las direcciones indicadas con un cargo de $ 30.— m|n.

Jefe de la Dirección Contaduría.

e.8|9-Nº L.6.552-v.12|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 883. Expediente Nº 2904|58 para la: "Refección del Edificio Propiedad de la Dirección de Parques Nacionales, calle Santa Fe 690, Capital".

Apertura: El 25 de setiembre de 1958, a las 16 horas, en la División Suministros de la Dirección Contaduría, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital.

Pliegos y planos: Pueden retirarse en la dirección indicada, con un cargo de $ 150.— m|n. cada juego. — Jefe de la Dirección Contaduría.

e.5|9-Nº L-6.420-v.10|9|58

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 206-P|58, para la contratación de los trabajos de colocación de un techado asfáltico en el galpón "E" de la Unidad V de la Delegación Buenos Aires, ubicado en el puerto de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 50 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 26 de septiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Ciento cinco mil pesos moneda nacional ($ 105.000 m|n.) depósito de garantía, uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.5|9-Nº L-6.421-v.10|9|58

Llámase a Licitación Pública número 188-P|58, para la instalación de un sistema de aspiración de polvo en el piso de balanzas y en los cabezales tensores y carros volcadores, de la cinta de distribución sobre silos, en la Unidad III - Delegación Santa Fe, ubicada en el Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe.

Precio del pliego y planos $ 30.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 430, Capital Federal y en la Delegación Santa Fe, ubicada en el Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 18 de septiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: ciento treinta y siete mil quinientos pesos moneda nacional ($ 137.500.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.4|9-Nº L-6.348-v.9|9|58

Llámase a Licitación Pública número 195-P|58, para la contratación de los trabajos de pintura, en las instalaciones de la Planta de Almacenaje de Aceite, ubicada en Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 70.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 30 de septiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: doscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 275.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos.

No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.2|9-Nº L-6.301-v.12|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 211-P|58, para la construcción torre, galería y cabina metálica para engrase y una columna pantalla, en la Delegación Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 100.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre

559, 4º piso, Capital Federal o en la Delegación Mar del Plata, calle Rioja 1811, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 29 de septiembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 350.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|9-Nº L.6.554-v.18|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 207-P|58, para la construcción de oficinas administrativas en la delegación Necochea, ubicada en puerto Quequén, Departamento de Lobería, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 150.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430. Capital Federal, o en la Delegación Necochea, calle Alsina 307, ciudad de Necochea Provincia de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 6 de octubre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 650.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1958. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.8|9-Nº L.6.553-v.24|9,58

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de lápices.

(Expediente Nº 32.741|58). La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de septiembre de 1958, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.5|9-Nº L. 6.418-v.16|9|58

Llámase a licitación pública para la adquisición de jeeps y pick-up nuevos. (Expediente Nº 32.925-58). La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de Septiembre de 1958 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|9-Nº L.6.294-v.12|9|58

Expediente Nº 32.800|58

Llámase a licitación pública para la provisión de papel satinado para caratular expedientes.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de septiembre de 1958, a las 12.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.29|8-Nº L-6.186-v.9|9|58

Expediente Nº 32.038-58

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, sobretodos, sacos, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Septiembre de 1958, a las 14.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|9-Nº L.6.556-v.10|9|58

Expediente Nº 32.777-58

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos, borceguíes, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de Septiembre de 1958, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|9-Nº L.6.557-v.10|9|58

Expediente Nº 25.912-57

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de un cable armado subterráneo p|conectar al tablero del edificio "depósito" de Casa de Moneda.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Septiembre de 1958, a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|9-Nº L.6.558-v.10|9|58

Expte. Nº 32.901|58

Llámase a licitación pública para la provisión de zapatos y alpargatas. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de setiembre de 1958 a las 14,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|9 Nº L.6.559-v.10|9|58

Expte. Nº 31.244|58

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes, guardapolvos, pantalones, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de setiembre de 1958 a las 12.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|9-Nº L.6.560-v.10|9|58

Expte. Nº 32.663|58

Llámase a licitación pública para la provisión de papel absorbente para mimeógrafo. La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de setiembre de 1958 a las 12,15 hs. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.8|9-Nº L.6.561-v.18|9|58

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 290.995|58

Llámase a Litación Pública Nº 7 para la provisión de leche pasteurizada, durante los meses de noviembre de 1958 a octubre de 1959.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de setiembre de 1958, a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.8|9-Nº L.6.555-v.10|9|58

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitaciones Públicas números 22 y 24/58, para contratar la impresión de formularios y provisión de uniformes y equipos de verano. Apertura de las propuestas: 2 de octubre de 1958, a las 16 y 16.30 horas, respectivamente. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen Nº 1760, 4º piso, de 11.45 a 19 horas. — La Administración.

e.6|9-Nº L-6.522-v.17|9|58

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 793, a realizarse el día 10 de Octubre de 1958, a las 17 horas, para efectuar la construcción de dos (2) monobloques normalizados, compuestos de cuarenta y cuatro (44) departamentos cada uno, a erigirse en el predio delimitado por las calles Mendoza, Ayacucho y Pasaje Santa Cruz de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con un presupuesto oficial de $ 11.388.453 m|n.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163. entrepiso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Rosario, lugares donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. por las Bases Generales y $ 500.— m|n. por las Cláusulas Particulares y juegos de planos, en Avenida San Juan 250, Capital y en la Tesorería de la Sucursal respectivamente.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1 o|o (uno por ciento) del valor del Presupuesto Oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no serán admitidos, serán rechazadas sin otra consideración.

e.8|9-Nº L.6.548-v.18|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 797 a realizarse el día 9 de octubre de 1958, a las 17 horas, para la construcción del Instituto Social Formativo y Destacamento Policial del Barrio "Presidente Mitre", ubicado en la intersección de las calles Melián y Correa, Capital, con un Presupuesto Oficial de $ 1.642.308 moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de $ 100.— m|n. por las Bases Generales y $ 200.— m|n. por las Cláusulas Particulares y juegos de planos, en Avenida San Juan 250; Capital.

Las ofertas serán acompañadas del depósito del 1% (uno por ciento) del valor del Presupuesto Oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases, o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.5|9-Nº L. 6.416-v.16|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 792, a realizarse el día 2 de octubre de 1958, a las 17 horas, para la provisión de mayólicas o azulejos con destino a la Obra Nuevo Edificio Casa Central con un presupuesto oficial de pesos 1.097.600.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de $ 200 — m|n. en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las ofertas serán acompañadas del depósito de 1 % (uno por ciento) del valor del presupuesto oficial de la obra.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.29|8-Nº L-6.194-v.9|9|58

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 269, referente a la provisión de muebles estilo "Reina Ana" y "Directorio". Los pliegos de condiciones y especificaciones, serán retirados en el Depto. de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º Piso, Oficina 79, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 30 de septiembre de 1958, a las 14 horas.

e.8|9-Nº L.6.551-v.10|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 268, referente a la adquisición de formularios para máquinas I.B.M. Los pliegos de condiciones serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 79, Capital, de lunes a viernes, de 12 a 15.30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el citado Departamento el día 19|9|58 a las 14.— horas.

e.29|8-Nº L-6.196-v.9|9|58

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

C. E. Nº 132.050|58

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 34|58, para el día 1º de octubre de 1958, a las 14 horas, para la adquisición de:

Caños de acero sin costura para perforación (varias medidas).

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Geología y Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.4|9-Nº L-6.353-v.15|9|58

Llámase a licitación pública D.N.G.M Nº 37|58, para el día 22 de Septiembre de 1958 a las 14 horas, para la adquisición de: Sacos de cuero vaqueta; botines de cuero; mamelucos en brin; pantalón americano con pechera y botas de goma vulcanizada (diversas medidas).

El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Geología y Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º Piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.8|9-Nº L.6.550-v.10|9|58

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

15|9|58 — Caños de hormigón (9787), a las 11 horas.

16|9|58 — Postes para líneas eléctricas y telefónicas (9771), a las 12.

16|9|58 — Productos químicos industriales (9791), a las 9 horas.

22|9|58 — Uniformes (9744), a las 12.30 horas.

22|9|58 — Guinche auto-transportable (9777), a las 9 horas.

22|9|58 — Provisión y montaje de un galpón en Laboratorio Florencio Varela (9761), a las 11 horas.

23|9|58 — Equipos motocompresores de aire (9502), a las 9.30 horas.

23|9|58 — Provisión y montaje de una báscula para pesar vagones (9624), a las 10.30 horas.

23|9|58 — Cobre y bronce (9742), a las 8 horas.

25|9|58 — Construcción de edificios en Destilería La Plata (9756), a las 10 horas.

27|9|58 — Accesorios para cables (9732), a las 9 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Buenos Aires.

e.4|9-Nº L-6.354-v.9|9|58

25|9|58 — Reparación remolcador "Santa Lucía" (9792), a las 11 horas.

27|9|58 — Llaves tipo Walco y accesorios (9520), a las 9 horas.

29|9|58 — Correas trapeciales (9582), a las 10.30 horas.

29|9|58 — Cañería de conducción (9594), a las 11 horas.

29|9|58 — Interruptores y refasadores automáticos (9774), a las 12 horas.

29|9|58 — Maderas de pino (9784), a las 9 horas.

30|9|58 — Construcción de un camino entre Plaza Huincul y el Yacimiento El Sauce, Plaza Huincul (9533), a las 11 horas.

30|9|58 — Cubiertas para automotores (9743), a las 11.30 horas.

1º|10|58 — Pilas y baterías (9583), a las 10 horas.

1º|10|58 — Cañería de conducción de 18" de diámetro (9711), a las 11.30 hs.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Buenos Aires.

e.4|9-Nº L-6.355-v.15|9|58

VENDERA

Por Licitación Pública Nº CLRM 29, con apertura para el día 11 de septiembre de 1958, a las 11 horas, 149 tanques cilíndricos, chapa de hierro, fuera de uso, de medidas y capacidades varias, existentes y a retirar del Depósito de YPF., sito en la calle Lacarra Nº 2049, de esta Capital.

Condiciones de venta: Retirar en C. L. R. M., Viamonte 783, piso 5º, Buenos Aires.

e.4|9-Nº 6.356-v.9|9|58

Licitaciones Públicas

16|9|58, cable armado subterráneo (9745) a las 11.30 horas. 26|9|58, postes de hormigón para líneas telefónicas (9641) a las 11 horas. 26|9|58, galpones y tinglados metálicos (9.600) a las las 10,30 horas.

e.2|9-Nº L-6.298-v.12|9|58

Llámase a licitaciones públicas, día 15|9|58, Nº 89. Contratación de peones, 16 horas; Nº 86, Cemento, 16.30 horas.

Día 18|9|58, Nº 85. Motocompresor, 16 horas; Nº 87. Material eléctrico, 16.30 horas.

Día 29|9|58. Nº 88. Palas motorizada, tractor, excavadora, 16 horas.

Informes, pliegos, en Av. R. S. Peña 1190, Capital.

e.1|9|9-Nº L-6.225-v.11|9|58

Licitación Pública Nº 550: Contratación mano de obra y provisión de materiales para el pintado de casas de

placas prefabricadas de hormigón armado, en Campamento Central de este Yacimiento, hasta $ 200.000,00 m|n.

Fecha de apertura: 12 de septiembre de 1958 a las 17,00 horas, en la Administración Neuquén, (Plaza Huincul). F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la referida Administración sin cargo.

e.29|8-Nº L-6.191-v.9|9|58

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

18 de setiembre de 1958

296/58, a las 12 horas. Cámaras y cubiertas.

297/58, a las 12.30 horas. Repuestos para motor Worthington.

298/58, a las 13 horas. Tierra refractaria y refractario plástico.

299/58, a las 13.30 horas. Cajas de empalme y cajas terminales.

300/58, a las 14 horas. Tubos para rectificador a vapor de mercurio.

23 de setiembre de 1958

301/58, a las 12 horas. Cámaras y cubiertas.

302/58, a las 12.30 horas. Aisladores.

303/58, a las 13 horas. Repuestos motor Busch-Sulzer.

304/58, a las 13.30 horas. Chassis de camión con cabina metálica de 10 toneladas.

305/58, a las 14 horas. Repuestos motor Nordberg.

29 de setiembre de 1958

306/58, a las 12 horas. Transformadores.

307/58, a las 12.30 horas. Dispositivo para determinar errores de transformación y de fase en transformadores de medición.

308/58, a las 13 horas. Seccionadores, fusibles unipolares; pararrayos autoválvula, transformadores, planchuela de hierro galvanizado para la tierra eléctrica y cable armado subterráneo.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal; de 12 a 16 horas.

e.6|9-Nº L-6.523-v.9|9|58

Postergación Licitación Pública Nº 113/58

Ejecución obras de aprovechamiento del río Limay en "El Chocón"

Llévase a conocimiento de los interesados que por Resolución Nº 864/58, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 113/58, para el 22 de diciembre próximo, a las 12 horas.

e.6|9-Nº L-6.524-v.11|9|58

Llámase a licitación pública, a realizarse el 1º de octubre de 1958, para la provisión de materiales y en las horas que a continuación se detallan:

309|58: a las 12 horas. Repuestos motor Sulzer.

310|58: a las 12.30 horas. Repuestos motor Franco Tosi.

311|58: a las 13 horas. Repuestos motor General Motors.

Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1554|6, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

e.5|9-Nº L. 6.417-v.16|9|58

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3776: 34.000 metros caño acero c|s. costura de 219 mm. (8 5|8") diámetro ext.

Apertura: 15|9, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

1º|9-Nº L-6.226-v.11|9|58

Pliego Nº 3.777: 6.000|12.000 Tn. chapa acero 4,2 mm. espesor p|fabricación cilindros gas. Apert. 26|9|58, a las 11 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 13.30 horas.

e.3|9-Nº L-6.326-v.13|9|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Expediente D. 1270|958

Llámase a "Licitación Pública número 5|58, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 24 de setiembre del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de mil trescientas setenta y dos (1.372) toneladas de leña quebracho colorado tipo cocina y cien (100) toneladas para lavadero, destinadas a atender las necesidades de las distintas unidades de esta Capital Federal, durante el ejercicio 1º de noviembre del corriente año hasta el 31 de octubre de 1959."

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Pasco 2113, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días hábiles de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas.—El Director de Administración.

e.3|9-Nº L-6.320-v.13|9|58

Expediente D-1266|58

Llámase a "Licitación Pública número 2|959", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 22 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de aceite, aceitunas, arroz, avena, azúcar, arvejas, conserva, cascarilla, especias, etc., con destino a las distintas unidades de esta Capital, durante el ejercicio 1º de noviembre del año en curso hasta el 31 de octubre de 1959.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Pasco 2113, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.1º|9-Nº L-6.215-v.11|9|58

Expediente D. 1280|958

Llámase a "Licitación Pública número 3", primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de setiembre del corriente año, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de leche fresca, manteca, panceta, pescado, etc., destinados a la Penitenciaría Nacional (U-1), Instituto de Detención de la Capital Federal (U-2), Asilo de Corrección de Mujeres (U-3) y Escuela Penitenciaría de la Nación, durante el ejercicio 1º de noviembre del corriente año hasta el 31 de octubre de 1959.

El acto se llevará a cabo en la División Compras de la Dirección Nacional de Institutos Penales, calle Pasco 2113, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días hábiles de lunes a viernes de 12.30 a 17.30 horas. — El Director de Administración.

e.29|8-Nº L-6.183-v.9|9|58

INSTITUTO NACIONAL DE CINEMATOGRAFIA

Llámase a licitación pública, para la adquisición de un inmueble apto para oficinas, que posea una superficie cubierta total, aproximada: de un mil quinientos metros cuadrados; ubicado en la zona limitada indistintamente por ambas aceras, de las siguientes calles: Avenida Las Heras, Montevideo, Juncal; Avenida Belgrano; Avenida Paseo Colón, Avenida Leandro N. Alem; Avenida Pueyrredón, Jujuy.

Apertura de las propuestas: 8 de octubre de 1958, a las 16 horas, en el local de la calle Junín Nº 1276, 1º piso, Capital.

Retiro del pliego de condiciones, consultas y presentación de las propuestas: División Compras, Junín 1276, 2º piso, Capital, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.1º|9-Nº L-6.217-v.11|9|58

Expediente Nº 20.861|D|1958

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 10 días hábiles a partir del 3|9|58 para resolver con destino a: Hogares Escuelas del Consejo N. de Educación la adquisición de:

Telas para sábanas, batista, liencillo, lienzo, tela engomada y lona para toldo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 24 de setiembre de 1958, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1958. — Alejandro Covaro, Director General de Administración.

e.3|9-Nº L-6.316-v.13|9|58

Licitación Pública Nº 19

Expediente Nº 19.750/D/58

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de 10 días hábiles a partir del 29|8|58, para resolver con destino a: escuelas y oficinas del Consejo Nac. de Educación la adquisición de: Artículos de limpieza y desinfección.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 11,30 a 17 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 19 de septiembre de 1958, a las 15 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, agosto de 1958. — Alejandro Covaro, Director General de Administración, Consejo Nacional de Educación.

e.29|8-Nº L-6.179-v.9|9|58

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Dirección General de Arquitectura

Llámase a Licitación Pública número 62, para la reparación del edificio sito en la calle Pedro Echagüe 2750, ocupado por el Instituto Bernasconi.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 25 de setiembre a las 14 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, durante el horario de 11,30 a 18,30 horas.

e.8|9-Nº L-6.532-v.18|9|58

Llámase a Licitación Pública número 63, para la ampliación y obras complementarias del edificio sito en la calle Homero y Avda. Bruix, ocupado por la Escuela 24 del Consejo Escolar 13º.

La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección General de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el día 25 de setiembre a las 15 horas.

Los pliegos podrán retirarse en dicha Dirección, durante el horario de 11,30 horas a 18,30 horas.

e.8|9-Nº L-6.533-v.18|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Instrumental Científico

Licitación Pública

Expte. 33.005-F-58

Llámase a licitación pública para el día 22 de setiembre de 1958 a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.8|9-Nº L-6.534-v.10|9|58

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES — FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS — HOSPITAL DE CLINICAS

Licitación Pública Nº 20-1958|59

Expediente H-1.367|58

Llámase a licitación pública para el día 19 de septiembre de 1958, a las 10 horas, para adjudicar la contratación del lavado y planchado de ropa de este Establecimiento e Institutos Anexos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura de las propuestas se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas, (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.27|8-Nº L-6.130-v.9|9|58

Licitación Pública Nº 22/957/58

Expte. H-1.479/58

Llámase a licitación pública para el día 15 de setiembre de 1958, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de instrumental científico destinado a la Sala III de este Establecimiento, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador.

e.8|9-Nº L-6.536-v.10|9|58

Licitación Pública Nº 23/957/58

Expte. H-1.472/58

Llámase a licitación pública para el día 16 de setiembre de 1958, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de instrumental científico destinado a las Salas V y VII de este Establecimiento, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador.

e.8|9-Nº L-6.537-v.10|9|58

Licitación Pública Nº 24/958/59

Expte. H-1.459/58

Llámase a licitación pública para el día 17 de setiembre de 1958, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de Oxígeno Medicinal destinado a este Establecimiento e Institutos Anexos, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, 1er. piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Administrador.

e.8|9-Nº L-6.538-v.10|9|58

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 18

Expte. B-8.105/58

Llámase a licitación pública para el día 29 del corriente mes de setiembre de 1958, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de Revistas Extranjeras Años 1954/955, con destino a la Biblioteca de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento Administrativo.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1958.

e.8|9-Nº L-6.535-v.10|9|58

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre a la hora que a continuación se detalla.

16 horas. Material pedagógico. Licitación Pública Nº 44. Pliego de condiciones y demás datos. Perú 272, División Suministros. — El Decano.

e.8|9-Nº L-6.601-v.18|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Departamento de Extensión Universitaria y Ampliación de Estudios

Licitación Pública Nº 1/958

Para el día 10 de septiembre de 1958, a las 17 horas, en el Departamento de Extensión Universitaria y Ampliación de Estudios de la Universidad Nacional del Nordeste, sita en calle Las Heras Nº 727 de la ciudad de Resistencia (Pcia. del Chaco), llámase a Licitación Pública, para la adquisición de una camioneta rural hasta la suma de pesos moneda nacional 160.000. — El Decano Interventor.

e.29|8-Nº L-6.180-v.9|9|58

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGIA

Contaduría General

Licitación Pública Nº 6|958

Llámase a licitación pública para el día 22 de setiembre de 1958 a horas 12, para la provisión a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, de aparatos para integrar un laboratorio de alta tensión. Por cláusulas particulares, especificaciones técnicas y pliego de condiciones podrá recurrirse a Secretaría de la Dirección General de Administración —calle Ayacucho 473— Tucumán y en la representación de la Universidad en Buenos Aires —calle Florida Nº 846— Capital Federal. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en Secretaría de la Dirección General de Administración el día y horas indicados.

Vicente Navarro, director general de administración. José A. Medina, secretario.

e.26|8-Nº L.6.079-v.17|9|58

CONSEJO NACIONAL DEL MENOR

Expte. Nº 7.726/58

Llámase a Licitación Pública número 14/58, para el día 15 del mes de setiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar Manuel Rocca y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropa.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.8|9-Nº L-6.539-v.10|9|58

Expte. Nº 12.425/58

Llámase a Licitación Pública número 16/58, para el día 15 del mes de setiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hogar de Niñas Crescencia Boado de Garrigos y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Belgrano 2670, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropa.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — El Director de Administración.

e.8|9-Nº L-6.540-v.10|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS (Rosario)

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, pan, leche, hielo, con destino a la Despensa del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que puedan solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, Santa Fe Nº 3100. Apertura de propuestas: 24 de setiembre de 1958 a las 10 horas. — A. Francisco Pendino, Secretario.

e.5|9-Nº L-6.599-v.16|9|58

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR (Bahía Blanca)

Licitación Pública Nº 3

Expediente Nº 1.385|58

Llámase a licitación hasta el día 1º de octubre de 1958, a las 10,30 horas, para la construcción de una nueva cubierta en un sector del edificio de la Escuela de Comercio (11 de abril 445) Bahía Blanca. Presupuesto Oficial - esos 868.075.— moneda nacional.

Informes, pliegos y presentación de propuestas: Oficina de Suministros, Avenida Colón 80, 1er. piso, de 7,30 a 13 horas.

Precio de la documentación: $ 100,00 moneda nacional.

e.5|9-Nº L-6.401-v.16|9|58

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

Expediente: E-83.020|58

Licitación Pública Nº 388 (2º llamado)

Llámase a Licitación Pública número 388 (2º llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 25 de setiembre de 1958 a las hora 14.— en el local de la Dirección de Administración, Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones), calle Rodríguez Peña Nº 551, piso 1º, Capital Federal, para la provisión de: "telares para la industria textil".

Para más detalles, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, calle Rodríguez Peña 551, piso 1º, Capital Federal, de 12.— a 18.— horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1958. — El Director de Administración.

e.4|9-Nº L-6.346-v.15|9|58

Expediente: E-45.453|53 c|E-67.408|56 y E-51.704|54

Llámase a Licitación Pública número 393, cuya apertura tendrá lugar el día 19 de setiembre de 1958, a la hora 14, en el local de la Dirección de Administración — Departamento de Abastecimiento (División Adquisiciones) calle Rodríguez Peña 551, 1º piso, Capital Federal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064 para la contratación por el sistema de "Ajuste alzado" de los trabajos consistentes en: "Renovación de techado asfáltico", a realizarse en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 131, sita en Avda. Forest y Teodoro García de la Capital Federal.

En un todo de acuerdo a plano 1,1, bases de licitación, pliego de condiciones, especificaciones técnicas, presupuesto oficial de m$n. 210.000.—

Depósito de garantía, equivalente al 1 % del valor del presupuesto oficial de la obra.

Para más detalles, consultas y adquirir pliegos, en la Comisión Nacional de Aprendizaje (Dirección de Construcciones) calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1958. — El Director de Administración.

e.29|8-Nº L-6.182-v.9|9|58

COMISION LEY 11.333, Art. 6º

Llámase a licitaciones públicas, según se detalla a continuación, para el día 6 de octubre de 1958:

Licitación Pública Nº 205: a las 15 horas, para ejecución de las obras de modificación en el Instituto de Anatomía General y Embriología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — presupuesto Oficial: $ 304.374.— m|n. Pliego m$n. 20.—. Garantía 1 % (uno por ciento) sobre el monto del Presupuesto Oficial.

Licitación Pública Nº 206: a las 15.15 horas, para la provisión e instalación de aparatos y elementos varios (microscopi s monoculares, fotocolorímetros, ultracentrífuga, etc.), con destino a la Cátedra de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: m$n. 585.009.— Pliego pesos 10.— m|n. Garantía: 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.

Licitación Pública Nº 207: a las 15.30 horas, para la provisión instalación de instrumentos y aparatos para laboratorio (estufas, de cultivo, micrótomos, microscopios, (bombas p|respiración artificial de perros, ídem para cobayos, ratas y conejos, camillas, esterilizadores, aparatos de proyección para diapositivos, balanzas, aparatos p|metabolismo basal, etc.), con destino a la Segunda Cátedra de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: m$n. 2.619.320.— Pliego: m$n. 10.— Garantía: 1 % (uno por ciento) sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados en la Oficina de Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Avenida Córdoba 2351, Capital, de 11.30 a 17.30 horas. — El Secretario de la Comisión.

e.5|9-Nº L-6.402-v.16|9|58

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 - 8º piso - Capital

Licitación Pública Nº 263, para el día 24 de setiembre de 1958.

PASO DE LOS LIBRES (Corrientes)

Nº 263 — Hora: 10.30 — Adquisición sobre vagón de instrumental (transformador de intensidad, de tensión, voltímetro y amperímetro electromagnéticos, vatímetro ferrodinámico, fasímetro, medidor, conmutador rotativo para amperímetro y voltímetro), con destino a la Central Eléctrica de la Guarnición Militar. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.), precio de la documentación, diez pesos moneda nacional ($ 10,00 m|n.).

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá en contrase con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|9-Nº L-6.567-v.10|9|58

Licitación Pública Nº 261, para el día 7 de octubre de 1958.

BOULOGNE (Pvcia. de Buenos Aires)

Nº 261 — Hora: 10,30 — Pavimentación de calles interiores y playas 2º etapa en el Arsenal "Esteban De Luca". Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de dos millones ciento noventa y un mil seiscientos diez pesos moneda nacional ($ 2.191.610,00 m|n.). — Precio del legajo Nº 6.040, setenta y tres pesos moneda nacional ($ 73,00 moneda nacional).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, setiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|9-Nº L-6.568-v.24|9|58

INSPECCION REGIONAL CENTRO

Bedoya 451 - Córdoba

Apertura: 17 de septiembre de 1958 a 10,00 horas.

Provisión de materiales para tendido línea telefónica: postes madera (palma creosotada), aisladores porcelana tipo campana, conductor telefónico, riendas varillas hierro galvanizado con tensor, conmutador mensual a batería, aparatos telefónicos a magneto. — Tenel. Homero E. Jáuregui, Inspector Regional; Jefe.

e.8|9-Nº L-6.569-v.12|9|58

Licitación Pública Nº 255, para el día 3 de octubre de 1958:

CIUDAD DE CORRIENTES

Nº 255 — Hora 10.30. — Construcción de la 1ra. Etapa del edificio y obras de seguridad en el Polígono del Tiro Federal de Corrientes.

Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de un millón novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos tres pesos con sesenta y un centavos moneda nacional ($ 1.959.403,61 moneda nacional). Precio del legajo 6029 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, hasta el 24 de septiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.364-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 254, para el día 26 de septiembre de 1958.

VILLA MARTELLI (Provincia de Buenos Aires)

Nº 254 — Hora 10.30. — Ampliación del Puente Grúa y portones del taller de reparaciones de vehículos a oruga, de la Agrupación Talleres Fábricas "General Paz" en Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires). — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del presupuesto Oficial que es de $ 295.487,66 moneda nacional. — Precio del legajo Nº 6023 $ 50,00 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.365-v.15|9|58

Licitación Pública Nº 257 para el día 26 de septiembre de 1958.

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 257 — Hora 10.40. — Reparación de las instalaciones termomecánicas y obras sanitarias en la cocina central (Piso 10º Secciones 14 y 15) y provisión y colocación de desbordes en los tanques existentes en el piso 7º y azoteas del Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich".

Depósito de Garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de trescientos ocho mil novecientos cuarenta pesos moneda nacional ($ 308.940,00 moneda nacional).

Precio del legajo Nº 5997, cincuenta pesos moneda nacional ($ 50,00 moneda nacional).

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.367-v.15|9|58

Licitación Pública Nº 256, para el día 3 de octubre de 1958.

CIUDAD DE OLAVARRIA (PROV. DE BUENOS AIRES)

Nº 256 — Hora 11,00 — Construcción de un Casino de Guarnición en el Cuartel del Regimiento 2 de Caballería "Lanceros General Paz". — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de un millón ochocientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta pesos con diez centavos moneda nacional ($ 1.846.380,10 m|n.). — Precio del Legajo Nº 6.021 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados debrán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Ciudad de Azul, hasta el 24 de septiembre de 1958 dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura de. acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.368-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 253, para el día 3 de octubre de 1958.

CIUDAD DE SAN JUAN

Nº 253 — Hora 10.40 — Ejecución de las obras de seguridad en el polígono del Tiro Federal Argentino en San Juan. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de dos millones cuatrocientos once mil quinientos dieciséis pesos con noventa centavos moneda nacional ($ 2.411.516,90 m|n.) Precio del Legajo Nº 6.026 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86,00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la provincia de San Juan, hasta el 24 de septiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Bunos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.369-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 252, para el día 3 de octube de 1958.

CIUDAD DE MENDOZA

Nº 252 — Hora 10,30 — Ejecución de las obras de seguridad en el polígono del Tiro Federal de Mendoza. — Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que asciende a dos millones seiscientos veinte mil trescientos sesenta y seis pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 2.620.366,95 m|n.) — Precio del Legajo Nº 6.024 ochenta y seis pesos moneda nacional ($ 86.00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Mendoza, hasta el 24 de septiembre de 1958, dentro de

las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, septiembre de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|9-Nº L-6.370-v.26|9|58

Licitación Pública Nº 237, para el día 30 de septiembre de 1958.

VILLA MERCEDES (San Luis)

Nº 237 — Hora: 10.30. Provisión e instalación de materiales y equipos frigoríficos para las cámaras de conservación de carne, verdura leche, pescado, etc., depósito de hielo, antecámaras y generador de hielo con destino a la Obra: Policlínico Regional.

Depósito de garantía de licitación 1 por ciento sobre el monto del presupuesto oficial que es de seiscientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional (pesos 675.000,00 m|n.).

Precio del legajo Nº 6.034 treinta y ocho pesos moneda nacional (pesos 38.00 m|n.).

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros.

Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 22 de septiembre de 1958, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, agosto de 1958. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|8-Nº L-6.165-v.13|9|58

DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Intendencia Regional "Buenos Aires"

Llámase a las Licitaciones Públicas números 7|58 (segundo llamado) y 9|58, para la venta de rezagos (trapos textiles varios, papel en desuso y recortes de taller) y rezagos varios (trapos textiles, varios, recortes nuevos de taller, papel, aluminio y elementos varios), aproximadamente por 300.000 y 446.000 Kgs., a realizarse el día 29 de setiembre a las 10 hs., y el día 30 de setiembre a las 10 hs., del cte. año, respectivamente, en la Intendencia Regional "Buenos Aires", situada en Campo de Mayo, donde se podrán examinar los elementos y materiales mencionados y obtener toda la información relacionada con dichas licitaciones. — Horacio A. G. Barrera - Teniente Coronel de Intendencia - Jefe de Intendencia Regional Buenos Aires - Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.8|9-Nº L-6.198-v.18|9|58

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

La Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Guerra: Llama a Licitación Privada Nº 11|58, para la adquisición de "productos químicos y farmacéuticos (antibióticos, drogas, reactivos, elementos de laboratorio, etc.).

Apertura de sobres el día 15 de septiembre de 1958, a las 11,00 horas en la Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Guerra (División Contrataciones), calle Pozos 2045, Buenos Aires.

Para pliegos e informes, diariamente de 7,00 a 13,00 horas.

e.27|8-Nº L-6.138-v.12|9|58

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

División Compras

Cabildo 65 T.E. 76-3630

Licitaciones Públicas

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto anular la Licitación Pública Nº 233/58, programada para el día 25 de setiembre de 1958, a las 9 horas, por la provisión de palanquillas de acero, con destino a la Fábrica Militar de Aceros. — El Director General.

e.6|9-Nº L-6.525-v.9|9|58

DIVISION VENTAS GENERALES

Nº 1.037|58: Se realizará el día 15 de setiembre de 1958 a las 11 horas, para la venta de caños de hierro y acero.

Nº 1.038: se realizará el día 16 de setiembre de 1958 a las 11 horas, para la venta de plaquitas de metal duro.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas Generales, de esta Dirección General, Cabildo 65, planta baja, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.8|9-Nº L-6.564-v.12|9|58

LICITACIONES PUBLICAS

20|IX|58, Nº 241|58 a las 9,00 horas por la provisión de motores Diesel y cubiertas y cámaras.

20|IX|58, Nº 242|58 a las 9.15 horas por la provisión de arandelas y discos de goma sintética.

Por pliego de Condiciones y demás datos, dirigirse a esta Dirección General. (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8,00 a 12,00 horas; debiendo abonarse previamente en Tesorería (de 8.00 a 10,00) el importe de m$n. 5.— El Director General.

e.2|9-Nº L-6.303-v.12|9|58

LICITACIONES PUBLICAS

25|IX|58 — Nº 236|58, a las 9.45, por cal viva de Córdoba.

27|IX|58 — Nº 237|58, a las 8.30, por elementos para la red de movimiento de ácidos (Válvulas-Bombas centrífugas, Quemadores, Termómetros industriales, Caños de aluminio, Caños de acero, Vidrios, Camisa para autoclave, Block de armadura, Robinetes, Agitador para mezclador, Tubos, etc.).

27|IX|58 — Nº 238|58, a las 9, por elementos para la red de movimiento de ácidos (Pieza mezcladora, Bridas, Tubos, Codos, Caños, Bases para columnas de concentración y denitración, Tubulares, etc.).

30|IX|58 — Nº 239|58, a las 9, por materiales para la fabricación de televisores (Cables, Espaguetis, Sintonizador, Resistores, Transformadores, Zócalo, Fusibles, Altoparlante, Cristal de seguridad, Tubo de panel baquelizado, Alambre de cobre, Caja de embalaje, Cartón, Tornillos, Tuercas, Arandelas, Cemento tipo "Duco", Acetona industrial, Laca, Soldadura, Bridas para sujeción, etc.).

7|X|58 — Nº 240|58, a las 9, por cobre electrolítico.

El detalle de los artículos a adquirirse así como el pliego de condiciones y demás documentación podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de cinco pesos. — El Director General.

e.19|9-Nº L-6.235-v.11|9|58

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 565|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "Construcciones para obras sociales en la Mina Puesto Viejo" en Maquinista Verón, provincia de Jujuy, dependiente del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla.

Apertura de propuestas: 30 de setiembre de 1958 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 600.— m|n. el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la Dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 13.965.696.70

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|9-Nº L-6.566-v.24|9|58

Licitación Pública Nº 564|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ejecución de las redes eléctricas en la mina 9 de Octubre", dependiente del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 24 de setiembre de 1958 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 20.— m|n. el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|9-Nº L-6.565-v.18|9|58

Licitación Pública Nº 563|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de heladeras y enfriadores de agua" con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 16 de setiembre de 1958 a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 10 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 42.000.—.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|9-Nº L-6.423-v.10|9|58

Licitación Pública Nº 536|58 (DCI)

— 2º llamado —

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de muebles para la casa del director" del Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 18 de setiembre de 1958 a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 55 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|9-Nº L-6.425-v.10|9|58

Licitación Pública Nº 562|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de cables", con destino al Centro Forestal y a la Mina "9 de Octubre", dependientes del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 26 de setiembre de 1958 a las 9.30 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.5|9-Nº L-6.426-v.22|9|58

Licitación Pública Nº 559|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación de un montacarga en el edificio W25 (ex-W41)" de la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 17 de setiembre de 1958, a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 25,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: 1 % del monto de la propuesta, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|9-Nº L-6.361-v.9|9|58

Licitación Pública Nº 560|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "Construcciones para las Obras Sociales" en el Centro Forestal dependiente del establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en la Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 29 de setiembre de 1958, a las 9 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 300,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 8.393.435.

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|9-Nº L-6.362-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 561|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ampliación del edificio usina y base para un turbogenerador de 20.000 K. W.", en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 25 de setiembre de 1958, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 150,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 2.351.587.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.4|9-Nº L-6.363-v.20|9|58

Licitación Pública Nº 557|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Ejecución de la enrieladura de la 2ª etapa de ramales férreos" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 24 de setiembre de 1958, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos moneda nacional 30,— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 1.746.300.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.1º|9-Nº L-6.236-v.17|9|58

Licitación Pública Nº 550|58 (DCI)

Se comunica que ha sido postergada hasta el día 19 de setiembre de 1958 a las 9.30 horas, la fecha de apertura de ofertas de la licitación pública Nº 550|58 (DCI) que debe realizar este Departamento para contratar el "Completamiento del amueblamiento del Casino para Profesionales y Subprofesionales" en el Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|8-Nº L.6.201-v.9|9|58

Licitación Pública Nº 555|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar las "construcciones para obras sociales" en el Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 23 de setiembre de 1958 a las 9,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 450,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 9,00 a 11,00 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 9.495.191,50
Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.27|8-Nº L. 6.139-v.12|9|58

Licitación Pública Nº 554|58 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de la base de un gasómetro de 30.000 m3.", con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 15 de setiembre de 1958 a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 100.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles de 8.30 a 11.30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 853.760.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe de Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.25|8-Nº L-6.050-v.10|9|58

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Privada número 140.58 para el día 29 de setiembre de 1958, a las 9 horas, por la adquisición de cristales piezoeléctricos.

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección Gral. del Material (Depto. Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes de 8. a 11 horas.

Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, piso 3º.

e.8|9-Nº L. 6.570-v.18|9|58

Llámase a Licitación Privada para el día 15 de setiembre de 1958, por la provisión de lo siguiente:

Nº 120|58, a las 9 horas, por productos químicos.

Nº 121|58, a las 9.30 horas, por piezas normalizadas.

Nº 122|58, a las 10 horas, agujereadora eléctrica portátil y máq. lijadora y pulidora.

Nº 123|58, a las 10,30 hs., por mezcladora calandro para goma tipo laboratorio.

Nº 124|58, a las 11 hs., por provisión e instalación de conmutador automático.

Nº 125|58, a las 11.30 hs., por hierro, bronce, acero, soldaduras, dural, etc.

Nº 126|58, a las 12 hs., por analizadores de 20.000 ohms y generadores de señales.

Nº 127|58, a las 12.30 hs., por reinstalación radioeléctrica en Morón.

El pliego a $ 60.—

Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección Gral. del Material (Depto. Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes de 8 a 11 hs.

Apertura de Licitaciones: Tucumán 1427, piso 3º.

e.8|9-Nº L-6.571-v.10|9|58

Dirección General de Intendencia

Llámase a Licitación Privada número 59,958., para la provisión de birretes, blusas y pantalones azul pizarra, Buzos azules y verdes, a realizarse el día 22 de setiembre de 1958, a las 9 horas, en la Dirección General de Intendencia de Aeronáutica, Parera número 36, Buenos Aires, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de treinta pesos moneda nacional (pesos 30,00 m|n.).

Lugar de presentación de las ofertas: El indicado en el texto.

e.1º|9-Nº L-6.233-v.11|9|58

Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial

Licitación Pública Nº 3|58

Llámase a Licitación Pública número 3|58, convocada para el día 30 de setiembre de 1958, a las 11 horas, para la construcción del Pabellón Estudio del Grupo de Instrucción y Vigilancia Aérea, instalado en la localidad de Merlo (Kilómetro 34 de la ruta a Navarro) (Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos de condiciones generales, cláusulas particulares, especificaciones técnicas, planos y demás documentación podrá consultarse o retirarse en la División Administrativa, Sección Compras, calle Teodoro García Nº 2475, Buenos Aires.

Las propuestas se abrirán el día y hora citados precedentemente en el Salón de Conferencias del Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial, Santa Fe 3878, 1er. piso, Buenos Aires, pudiendo remitir su propuesta por correo certificado con la antelación debida, o bien ser presentadas a la mano hasta el momento de iniciarse el acto.

El proponente deberá depositar, en efectivo o en títulos o en bonos nacionales, en el Banco de la Nación Argentina, y a la orden de Secretaría de Aeronáutica (Fondo para la Defensa Antiaérea Territorial), el importe de treinta y siete mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 37.400,00), importe correspondiente al 1 % del crédito acordado para la construcción ya citada. — Atilio J. Arabia, 1er. Teniente, secretario.

e.1º|9-Nº L-6.234-v.17|9|58

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

HOSPITAL AERONAUTICO CENTRAL

Llámase a Licitación Privada para el día 12 de setiembre de 1958, para las siguientes provisiones:

Licitación Privada Nº 2|58 "Conservación de Instalaciones, artículos de electricidad, a las 9 horas.

Licitación Privada Nº 3|58, "Conservación de Inmuebles y Obras", elementos de construcción, a las 10 horas.

Licitación Privada Nº 4|58, "Vestuario y equipo", artículos y elementos de uniformes para enfermeras y médicos, a las 11 horas.

Los pliegos de condiciones generales y particulares e informes, deben solicitarse en la Administración del Hospital Aeronáutico Central, Ventura de la Vega y Salf 3697, Capital, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

e.8|9-Nº L. 6.572-v.10|9|58

HOSPITAL AERONAUTICO CENTRAL

Llámase a Licitación Privada Nº 4|59, para el día 22 de setiembre de 1958, para la provisión de carne y subproductos a abrirse a las 9.00 horas.

La provisión comprende del 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959.

Solicitar informes y pliegos especiales y generales en la Administración del Hospital Aeronáutico Central, Ventura de la Vega 3697, Capital, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas.

e.1º|9-Nº L-6.231-v.11|9|58

COMANDO AEREO DE COMBATE

VII BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación Privada Nº 6|59 para la provisión de Pescado (Filet de merluza), durante el ejercicio 1959 del 1|11|58 al 31|10|59, que se realizará el día 16 de setiembre de 1958, a las 11,30 horas en el asiento de la VII Brigada Aérea.

Para solicitar informes y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a la VII Brigada Aérea, División Contaduría, (Sección Compras), Morón, F.C.N.D.F.S., todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.8|9-Nº L. 6.573-v.10|9|58

Llámase a licitación privada para el día 16 de septiembre de 1958, para las siguientes provisiones, durante el Ejercicio 1958, de 1º|11|58 al 31|10|59:

Licitación Privada Nº 1|59: pan, a las 9.00 horas.

Licitación Privada Nº 2|59: leche, queso y huevos, a las 9,30 horas.

Licitación Privada Nº 3|59: verduras y frutas a las 10,00 horas.

Licitación Privada Nº 4|59: víveres secos, a las 10,30 horas.

Licitación Privada Nº 5|59: carne y subproductos a las 11,00 horas.

Para solicitar informes y retirar pliegos de condiciones, dirigirse a la VII Brigada Aérea —División Contaduría— (Sección Compras), todos los días hábiles menos sábados de 8,00 a 12,00 horas.

e.1º|9-Nº L-6.232-v.11|9|58

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expediente D-21.046 c.v|58

Llámase a Licitación Pública Nº 22, para el día 30 de setiembre de 1958, a las 10 horas; apertura en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de: (2) dos chasis carrozados como camioneta de asalto; (1) un chasis carrozado como camión celular y (1) una ambulancia. Pliegos de condiciones en la División Compras, P. Colón 533, 7º piso, consultar de 8,30 a 12,30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.8|9-Nº L. 6.574-v.18|9|58

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública, 23 de setiembre de 1958, a 13 horas, ejecución obra "Instalaciones Termomecánicas en el Edificio Nº 2 del Hogar Naval Stella Maris", en Villa Adelina.

Presupuesto oficial: $ 99.510.30 m|n.
Garantía de licitación: $ 995,10 m|n.
Costo legajo: $ 100 m|n.

Consulta pliegos, venta legajos y entrega de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avda. Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.8|9-Nº L. 6.575-v.12|9|58

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA

Expediente Nº 51.719|58

Llámase a Licitación Pública Nº 5|58 para el día 13 de octubre de 1958, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología, durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Sección.

Las necesidades se refieren a: un equipo de liofilización.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1958. — El Director Interino del Instituto Nacional de Microbiología.

e.8|9-Nº L. 6.546-v.18|9|58

Expediente Nº 51.720|58

Llámase a Licitación Pública Nº 6|58 para el día 13 de octubre de 1958, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología, durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada Sección.

Las necesidades se refieren a: Pepsina.

El Director Interino del Instituto Nacional de Microbiología.

e.8|9-Nº L. 6.547-v.18|9|58

Delegación Sanitaria Federal de la Provincia del Chaco

Expte. Nº 48.660/58

Llámase a Licitación Pública número 1-58/59, para el día 15 del mes de setiembre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito (Chaco) y durante el año 1958/59. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal de la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Julio A. Roca Nº 37, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: productos químicos y farmacéuticos.

Resistencia, setiembre 8 de 1958. — El Delegado Sanitario Federal en la Provincia del Chaco.

e.8|9-Nº L-6.541-v.10|9|58

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA

Expediente Nº 59.204|58

Llámase a licitación pública Nº 141|58 para el día 29 del mes de setiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de antibióticos.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.8|9-Nº L. 6.543-v.18|9|58

Expediente Nº 59.416|58

Llámase a licitación pública Nº 144|58 para el día 29 del mes de setiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: almohadas, colchones, colchas, ropitas para bebé, cotí de algodón, frazadas, fundas para almohadas, sábanas impermeable especial para cama, etc., etc.

Buenos Aires 8 de setiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.8|9-Nº L. 6.542-v.18|9|58

Expediente Nº 59.514|58

Llámase a licitación pública Nº 146|58 para el día 15 del mes de setiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: muebles y máquinas de oficina.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.8|9-Nº L. 6.544-v.10|9|58

Expediente Nº 59.087|58

Llámase a licitación pública Nº 139|58 para el día 29 del mes de setiembre de 1958, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de leche en polvo modificada, leche en polvo descremada, leche acidificada en polvo, leche en polvo semi-descremada y acidificada, leche en polvo Nido o similar, caseinato de calcio, azúcar para lo dietético infantil.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.8|9-Nº L. 6.545-v.18|9|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 59.535|58

Llámase a licitación pública Nº 143|58 para el día 26 del mes de setiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: tubos Rayos X.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.5|9-Nº L. 6.413-v.10|9|58

Expediente Nº 59.689|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2|59. H. R. Descent., para el día 26 de setiembre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Rivadavia" y durante el período 1º|11|58 al 31|10|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Rivadavia", calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren: lavado y planchado de ropa.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — El Director.

e.5|9-Nº L-6.412-v.16|9|58

Expedientes Nos. 59.272|58 y 59.273|58

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59-H. R. Descent., para el día 23 de setiembre de 1958, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Rivadavia" y durante el período 1|11|58 al 31|10|59.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Rivadavia", calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital y a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Víveres frescos: frutas, verduras, papas, batata, gallinas, pollos, huevos, pescados, fiambres, hielo, leche, manteca, queso, pan y pan dulce.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1958. — El Director.

e.2|9-Nº L.6.292-v.18|9.58

Expediente Nº 46.176|58

Llámase a Licitación Pública número 140|58, para el día 22 del mes de setiembre de 1958, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de Gamma Globulina.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|9-Nº L-6.220-v.11|9|58

Expediente Nº 50.501|58

Llámase a Licitación Pública número 138|58 para el día 22 del mes de setiembre de 1958, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329. 8. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Vacuna Antipoliomielítica y tipo Salk.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1958. — El Director Gral. de Administración.

e.1º|9-Nº L-6.221-v.11|9|58

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Licitación Pública Nº 2|58

Llámase a licitación pública para el día 19 de setiembre de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de útiles de oficina.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el personal Ferroviario, Tucumán 500, 4º piso, Departamento de Compras, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1958. — El Delegado Interventor.

e.8|9-Nº L-6.563-v.18|9|58

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO

Callao 114|28

Expediente 353.299|58

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 1 para el día 18 de setiembre 1958, a las 15 horas, a efectos de contratar la provisión, durante el período 1º de noviembre de 1958 al 31 de octubre de 1959 de: 140 litros aproximadamente diarios de leche pasteurizada; 2.100 kilogramos de azúcar en pancitos; 300 kilogramos aproximados de café; 300 kilogramos aproximados de café; 18 kilogramos aproximados de té con entregas parciales de acuerdo a las necesidades, y 5.554 kilogramos aproximados de galletas tipo Express y tipo Malta, con provisión semanal por el término de seis (6) meses.

Pliego de condiciones, cláusulas generales y particulares se entregarán gratuitamente en el Departamento Administrativo, División Compras, 5º piso, Callao 114|28 de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1958. — El Presidente.

e.8|9-Nº L-6.562-v.10|9|58

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 7|58

2º llamado

Para el día 23 de septiembre de 1958, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de elementos de Laboratorios.

Apertura y lectura de las propuestas el 23 de septiembre, 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 222, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.

e.4|9-Nº L-6.358-v.9|9|58

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACIONES PUBLICAS

Expte. 30.106/957

Carátulas simples de papirolín; 3/10/958, a las 15 y 15. Charcas 1840.

e.8|9-Nº L-6.576-v.10|9|58

Expte. 18.485/958

Soga meollar de yute; 6/10/958, a las 15,15, Charcas 1840.

e.8|9-Nº L-6.577-v.10|9|58

Expte. 17.295/958

Molino triturador para coagulante sólido; 3/10/958, a las 15, Charcas 1840.

e.8|9-Nº L-6.578-v.10|9|58

Expediente 17.364|958

Herramientas y elementos de trabajo para taller, 2|10|1958 a las 10.00, Charcas 1840.

e.8|9-Nº L-6.579-v.10|9|58

Expediente 18.914|958

Ladrillos, 2|10|958 a las 15 y 15, Charcas 1840.

e.8|9-Nº L-6.580-v.10|9.58

Expediente 16.944|1958

Hierros y aceros para construcción. 1º|10|1958 a las 15.00. Charcas 1840.

e.5|9-Nº L-6.433-v.16|9|58.

Licitación Pública

Provisión, transporte, montaje y entrega de la maquinaria, equipos e implementos varios que constituyen las instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas del Establecimiento de Depuración de líquidos cloacales de la ciudad de Tandil (Buenos Aires).

Expediente: 10.824|1958 - 14|10|1958 a las 15. Depósito de garantía: $ 39.180,00 m|n. Pliegos: Charcas 1840, Capital Federal y distrito Tandil (Buenos Aires).

e.29|8-Nº L.6.202-v.15|9|58

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación Pública Nº 19|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 1º de octubre de 1958, a las 16 horas, para la adquisición de 25.750 lámparas de distintos voltajes. Retiro de pliegos en la dirección nombrada de 12 a 19 horas.

e.3|9-Nº L-6.333-v.13|9|58

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.268 hasta el 13 de octubre de 1958, a las 17.30 horas.

Provisión de: carpintería metálica y de madera con destino al edificio Subprefectura de Concordia (Entre Ríos).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Además podrá consultarse y obtener pliegos en la Dirección Río Uruguay, Concepción del Uruguay, Entre Ríos. Pliego: $ 15,00 m/n.

e.6|9-Nº L-6.526-v.9|9|58

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 135-M hasta el 18 de septiembre de 1958 — 14,30 horas — Provisión mosaicos graníticos comunes y mosaicos calcáreos. Consultas y propuestas, Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º — Capital. — Pliego $ 5.— m|n.

e.8|9-Nº L.6.581-v.10|9|58

Llámase a licitación pública número 171-O, hasta el día 29 de septiembre de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación de cocinas a gas, horno pastelería, parrillas y estanterías, por "ajuste alzado", en el edificio Comedor Universitario de la Ciudad de La Plata. Presupuesto oficial $ 220.000 moneda nacional. Pliego y consultas: Dirección de Suministros (Dpto. Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital, como así también en la Conducción La Plata, calle 47 Nº 160, La Plata (Pcia. de Buenos Aires). Precio documentación $ 30 m|n. Presentación propuestas, citada Dirección, hasta el día y hora indicados y en la Conducción La Plata hasta cinco días hábiles antes de la misma fecha. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.8|9-Nº L.6.582-v.18|9|58

Llámase a Licitación Pública número 170-0 hasta el día 3 de octubre de 1958 a las 16 horas, para la provisión e instalación de aire acondicionado, por "ajuste alzado", en el edificio de la Junta Nacional de Granos, sito en San Martín Nº 447|59, Cap. Fed. Presupuesto $ 2.624.000.— m|n. Pliegos y consultas: Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, capital. Precio documentación: $ 20.— m|n. Venta: de 12 a 17 y 30 horas. Presentación propuestas: Citada Dirección, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.5|9-Nº L-6.435-v.22|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 169-O hasta el día 26 de setiembre de 1958, a las 16 horas, para la provisión e instalación de dos ascensores por "ajuste alzado", en el edificio Fiscal de Juzgados, Administrativos y Fiscalía, sito en la calle Tucumán Nº 1381|83, Capital Federal. Presupuesto: $ 263.000 m|n. Pliegos y Consultar: Dirección de Suministros (Dpto. Licitaciones), Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Precio documentación: $ 30 m|n. Venta: de 12 a 17 y 30 horas. Presentación propuestas: Citada dirección, hasta el día y hora indicados.

e.5|9-Nº 6.436-v.16|9|58

Dirección Nacional de Construcciones de Elevadores de Granos

Llámase a licitación pública número 171|58, hasta el día 23 de octubre de 1958, a las 17 horas, para la construcción de la ampliación del almacenamiento en el elevador terminal de Rosario Sud, Unidad XIII, de la Provincia de Santa Fe. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Planta Alta, Rosario). Pliego $ 300 m|n. Presupuesto oficial $ 56.516.839 m|n.

e.8|9-Nº L.6.583-v.24.9|58

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras Avenida de Circunvalación de Rosario, tramo: Km. 0,80490 - Km. 8,16037, pesos 93.405.057.69. Presentación propuestas: 7 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.5|9-Nº L-6.430-v.9|10|58

Licitación Pública Nº 3.569 para la adquisición de indumentaria para el trabajo. Personal obrero de la repartición, $ 906.000. Presentación propuestas: 26 de setiembre a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, capital.

e.5|9-Nº L-6.431-v.16|9|58

Licitación pública de las obras de Ruta 3, tramo Teniente Origone — Mayor Buratovich, sección kilómetro 757 — Km. 777, $ 3.088.853.

Presentación propuestas: 22 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9-Nº L-6.238-v.17|9|58

Llámase a Licitación Pública número 128-M. hasta el 22 de septiembre de 1958, 14.30 horas, provisión: Acero A-37 (Hierro redondo).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura. — Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital.

Pliego: $ 15.00 moneda nacional.

e.1º|9-Nº L-6.240-v.11|9|58

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 142-P|58

Nº 142-P|58 — 29|9|58 a las 11,30. Por la provisión de mesas y escritorios de madera para empleados.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18.

e.4|9-Nº L-6.372-v.9|9|58

Licitación Pública Nº 108-P|58

Nº 108-P|58 — 30|9|58 a las 11,30. Por la provisión de muebles metálicos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal de 11,30 a 18 horas.

e.4|9-Nº L-6.373-v.9|9|58

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 93|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "caños de Gres".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 15 de setiembre de 1958, a las 16,30 horas en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11,00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958, Dirección General de Administración.

e.8|9-Nº L.6.585-v.10|9|58

Licitación Pública Nº 97|958

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir "tarjetas de cartulina color manila y verde".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 15 de setiembre de 1958, a las 17,00 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la oficina de licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11.00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 8 de setiembre de 1958 Dirección General de Administración.

e.8|9-Nº L.6.584-v.10|9.58

Licitación Pública Nº 95|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Teleimpresores de cinta Siemens y perforadoras".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de setiembre de 1958 a las 16.00 en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — Dirección General de Administración.

e.5|9-Nº L-6.427-v.16|9|58

Licitación Pública Nº 96|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Repuestos para grupos electrógenos Kromhout y Samofa".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 26 de setiembre de 1958, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 11.00 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1958. — Dirección General de Administración.

e.5|9-Nº L-6.428-v.16|9|58

Licitación Pública Nº 94|958

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Materiales de línea" (Para Dirección Gral. de Técnica).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 22 de setiembre de 1958, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1958. — Dirección General de Administración.

e.1º|9-Nº L-6.241-v.11|9|58

PUBLICA Nº 1 (C)|58

Llámase a licitación pública para el día 29|9|58, a las 16 horas, para la ejecución de los trabajos de pintura

de la carpintería exterior de los frentes y patios interiores, barandas, etc., del Palacio Central.

Para pliegos de condiciones y consultas concurrir a: Oficina del Departamento planificación y Contralor, local Nº 544. 5º piso, Palacio Central, Sarmiento 151, Capital Federal.

La presentación de las propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones. Perú 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado.

Presupuesto oficial: m$n. 800.000,00.

Valor del pliego de la documentación: m$n. 20,00. — Secretaría de Comunicaciones.

e.1º|9-Nº L-6.242-v.17|9|58

PUBLICA Nº 2 (C)|58

Llámase a licitación pública para el día 29|9|58, a las 16.15 horas, para contratar la construcción de las veredas perimetrales del edificio fiscal motivo (B).

Para pliegos de condiciones y consultas concurrir a la oficina del Departamento Planificación y Contralor, Dirección General de Arquitectura, local 544, piso 5º, Palacio Central, Sarmiento 151, Capital Federal.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, oficina de Licitaciones, Perú 689, 2º piso, hasta el día y hora indicados.

Presupuesto oficial: m$n. 610.516,00.

Valor del pliego de condiciones: pesos moneda nacional 50,00. — Secretaría de Comunicaciones.

e.1º|9-Nº L-6.243-v.17|9|58

Boletín Oficial

DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
PARAGUAY 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 69)".

Sumario

EDICION DE 56 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Secretaría de Transportes

Administración General de Transportes Automotores
Licitación Pública Nº 27

Llámase a licitación pública Nº 27 para la provisión de repuestos varios para vehículos Leyland Lops 1|1, de acuerdo a lo que indican los pliegos y listado adjunto, que pueden ser retirados de esta Administración General, sita en la calle San Juan Nº 21, Capital, de 12 a 18 horas. Fecha de apertura: 26 de septiembre de 1958, a las 16 horas en la dirección citada.

e.8|9-Nº L.6.586-v.18|9|58

Administración General de Auto-rutas Argentinas

Llámase a licitación pública Nº 28, para la provisión de 40 ómnibus para servicio de larga distancia, con capacidad para 40 pasajeros sentados o más y 20 ómnibus para servicios de media distancia, con capacidad mínima de 32 asientos, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a cuyo efecto deberán solicitarse los Pliegos y Bases Generales en la Av. San Juan 21, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 12 a 17,30 horas, de lunes a viernes. Fecha de apertura. 25 de setiembre de 1958, a las 16 horas en la dirección citada.

e.8|9-Nº L.6.587-v.18|9|58

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L.P. Nº 11.466|58 — Compresores de aire portátiles. — Apertura: 18|9|58 a las 12.15 horas. — Valor del pliego pesos 10.— m|n. — Consulta y retiro del pliego de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.4|9-Nº L-6.374-v.9|9|58.

Dirección Nacional de Turismo
LICITACION PUBLICA Nº 2|58

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para la provisión de dos (2) camionetas tipo estanciera.

Los pliegos pueden ser retirados en el Departamento de Abastecimiento de la Dirección Nacional de Turismo, calle Avenida Roque Sáenz Peña 501, 1º piso, oficina 114, de 11 a 18 horas.

Fecha de apertura: 15 de septiembre de 1958, a las 16 horas, en la dirección citada.

e.1º|9-Nº L-6.244-v.9|9|58

FLOTA MERCANTE DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública para el día 18 de setiembre de 1958, a 16 horas, para la adquisición de 35.000 metros de lona color natural impermeabilizada.

Los pliegos de condiciones pueden obtenerse sin cargo en la sede central de la Administración General de la Flota Mercante del Estado (División Licitaciones y Compras), 25 de Mayo 459, piso 9º, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas, el día y hora indicado precedentemente.

e.1º|9-Nº L-6.245-v.11|9|58

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Departamento de Adquisiciones

Licitación Pública Nº 31|58. Para la adquisición de 958 piezas, aparatos de tracción y choque completos tipo Cardwell-Westinghouse N. Y. II F. El material será de fabricación local o de procedencia de los Estados Unidos de Norteamérica. El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina de Licitaciones. Avda. Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, los días hábiles de 12 a 17 horas. Fecha apertura: 30 de Setiembre de 1958 a las 14 horas. Pliego $ 30.— m|n.

e.29|8-Nº L.6.211-v.9|9|58

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública número 20|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1º piso, oficina 104, el día 7 de octubre de 1958 a las 16 horas, para la adquisición de 24.450 metros de conductores eléctricos de distintos tipos y medidas. Retiro de pliegos en la dirección nombrada, de 12 a 19 horas.

e.8|9-Nº L.6.588-v.18|9|58

Llámase a Licitación Pública Nº 21|58, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1º piso, oficina 104, el día 9 de octubre de 1958 a las 16 horas, para la adquisición de materiales para construcción (azulejos, mosaicos, calcáreos y graníticos, cal hidráulica y cal grasa, cemento hidrófugo, mezcla asfáltica, ladrillos, canto rodado, cascote, piedra partida, yeso blanco, conchilla, piedra Binder y adoquines). Retiro de pliegos en la dirección mencionada de 12 a 19 horas.

e.8|9-Nº L.6.589-v.18|9|58

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 848, A.M.R. 1|1160|58, 120.000 kilos de plomo en lingotes, 29|9|58, 16 horas.

Nº 849, A.M.G. 2|3114|58, 20.000 m2. de madera aserrada, Pino Brasil, 30 de setiembre de 1958, 15 horas.

Nº 850, A.M.R., 1|2791|58, Acero dulce 160.000 kilos en chapas y 90.000 kilos en barras, 30|9|58, 16 horas.

e.8|9-Nº L.6.590-v.18|9|58

E. F. E. A. Ferrocarril General Bartolomé Mitre. Licitación Pública número 852. Llámase a licitación hasta 15 horas, día 25 setiembre 1958, para la renovación de tubos de caldera 9, 10, 11 y 12 en la Central Termoeléctrica Canal San Fernando. Condiciones y pliegos, Of. 407, Maipú 1302, Buenos Aires. Costo documentación pesos 50.000.

e.2|9-Nº L-6.307-v.12|9|58

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Departamento Suministros)

Llama a licitación pública para la provisión de: Compuertas para vagones. — Lic. M.58|294. Ap.: 18|9|58, 14 horas. Pliego $ 15.— m|n. Informes: Oficina Muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.8|9-Nº L-6.592-v.12|9|58

Llama a licitación pública para la provisión de: Conductores eléctricos. — Lic. M.58|304. Ap.: 25|9|58, 14 horas. Pliego $ 10.— m|n. Informes: Oficina de Muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.8|9-Nº L-6.593-v.12|9|58

Expediente M.58|291

Llama a licitación pública para la provisión de: Repuestos de bronce para locomotoras. Apertura : 19|9|58, 14 hs. Pliego $ 55; y Expte.: M.58|292. Apertura: 22|9|58, 14 horas. Pliego $ 60. Informes: Oficina Muestras y Venta de Pliegos, Bmé. Mitre 2973, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.8|9-Nº L-6.594-v.12|9|58

Expediente M.58|302

Llama a licitación pública para la provisión de: Cartones para boletos. Apertura: 24|9|58, 15 horas. Precio del pliego: $ 10.— m|n. Informes: Oficina Muestra y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital, atención de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.8|9-Nº L-6.595-v.18|9|58

Llámase a Licitación Pública O.58|26, día 26 de septiembre de 1958, a las 14 hs.: Renovación vía general Nº 1 entre Kms. 66.998 y 76.998. Presupuesto oficial: $ 3.715.884 m|n. Pliegos: pesos 200 m|n. Bmé. Mitre 2815, 2º piso.

e.8|9-Nº L-6.596-v.18|9|58

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública Nº 762|58

Construcción nuevo taller para artesanos y obras complementarias, Remedios de Escalada. Apertura el 25 de setiembre de 1958 a las 11 horas. Pliego pesos 200 a retirarse de la oficina Control Técnico, calle Guanahaní 322, Buenos Aires, entre las 11,30 y 17 horas, presupuesto oficial $ 1.382.000.

e.8|9-Nº L.6.591-v.12|9|58

Privada G:1611 = Creosota para impregnar durmientes, pliego s|cargo, ap. 23|9, 11 hs. — Privada G:1612 = Lija, esmeril y piedra afilar, pliego s|cargo, ap. 24|9, 9 hs. — Privada G:1413|A. = Máquinas numeradoras y repuestos, pliego s|cargo, ap. 24|9, 10 hs. — Privada G:1613 = Acero dec. trefilado, pliego, s|cargo, ap. 24|9, 11 hs. — Privada G:1614 = Mangas de goma, pliego s|cargo, ap. 25|9, 9 hs. — Privada G:1615 = Aceros especiales, pliego s|cargo, ap. 25|9, 10 hs. — Privada G:1616 = Goma en plancha y mangas de goma, pliego m$n. 5, ap. 26|9, 9 hs. — Privada G:1617 = Lámparas eléctricas, pliego s|cargo, ap. 26|9, 10 hs. — Privada G:1618 = Pintura, revividor para cueros y pigmento, pliego m$n. 10, ap. 26|9, 11 hs. — Pública G:1619 = Acero dulce común, pliego m$n. 20, ap. 29|9, 9 hs. — Privada F:5722 = Bujes de acero y guías de acero fundido, pliego pesos 20, ap. 29|9, 10 hs. — Privada G:1300|A. = Pinceles, pliego s|cargo, ap. 29|9, 11 hs. — Privada G:1301|A. = Mangas de goma, pliego m$n. 20, ap. 30|9, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Depto. Almacenes, Plaza Constitución, calle Paracas, 50, 5º piso, Ofic. 508|10, todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.

e.4|9-Nº L-6.375-v.15|9|58

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 542, para provisión de: carburo de calcio. Apertura 15,20 hs. del 3|10|58. — Nº 546, para provisión de: aceros varios para herramientas. Apertura 15.40 hs. del 3|10|58. — Nº 545, para provisión de: bulones de acero, v|medidas. Apertura 15 hs. del 2|10|58. — Nº 528, para provisión de: zapatas para freno. Apertura 15,40 hs. del 2|10|58. — Nº 544 para provisión de: cables de cobre (v|tipos y medidas). Apertura 16 hs. del 2|10|58. — Nº 548 para: prestación de servicios, descarga de carbón de vapores en Puerto Bs. Aires. Apertura 15 hs. del 3|10|58.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.5|9-Nº L-6.400-v.16|9|58

Llámase a Licitación Pública número 547, para la provisión de: maquinarias varias. (Rectificadora universal, torno paralelo, equipos de soldadura eléctrica, etc.). Apertura 15 horas del 26|9|1958.

Retirar pliegos de condiciones de lunes a viernes de 12 a 15 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.4|9-Nº L-6.376-v.15|9|58

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura: 1º|10|58, Púb. 509, 14 hs. Descarga carbón de piedra en Puerto Ibicuy (100.000 Ton.). Pliego $ 20. — Púb. 511, 15 hs. Compresores p|coches eléctricos. Pliego $ 20. — Púb. 117, 16 hs. Hilos de cáñamo, sogas manila, v| medidas. Pliego $ 20.

Apertura: 10|10|58. Púb. 427|267, 14 hs. Acero P|stays, sin perforar, v|medidas; acero dulce común, v|med. Pliegos $ 20. — Púb. 513, 16 hs. Estopa de algodón, mezcla lana y algodón, de color. Pliego $ 20. — Púb. 487, 17 hs. Plomo en lingotes. Pliego $ 20. Retirar pliegos, Depto. Suministros (Sec. Licitaciones), Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Cap. Fed., días hábiles de 11.30 a 15 hs.

e.8|9-Nº L-6.597-v.22|9|58

Este ferrocarril licitará en los días y horas indicados la provisión de:

Apertura 23|9|58: Púb. 508 - 14 hs.: Dedos p| contactores coches eléct. Pliego $ 30. — Púb. 468 - 15 hs.: Acero dulce perfil doble "T". Pliego $ 20. — Púb. 510 - 16 hs.: Maderas aserradas (lapacho, peteriby curupay, etc.). Pliego $ 20.

Apertura 30|9|58: Púb. 444 - 14 hs.: Soldadura de estaño en varillas, al 50 %. Pliego $ 20.—

Retirar pliegos Depto. Suministros, Secc. Licitaciones. Est. Fco. Lacroze, 5º P., Cap. Federal, días hábiles de 11,30 a 15 hs.

e.29|8-Nº L-6.209-v.13|9|58